



**Transformando a la 2020**  
Universidad Tecnológica de Tijuana **///40**

# **Programa Anual de Evaluación 2020**

Ayuntamiento de Tijuana

## 28.- FORTAMUN.



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

# Índice

2

Presentación

3

Objetivo General

3

Objetivos Específicos

5

1. Datos Generales

10

2. Resultados / Productos

21

3. Cobertura.

23

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

27

5. Conclusiones de la Evaluación

31

6. Fuentes de Información

34

7. Formato para difusión de los resultados (CONAC)

## **Presentación**

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación específica de desempeño, la cual tiene como finalidad contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2019 y avance del segundo cuatrimestre de 2020.

## Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la Seguridad Pública del Municipio de Tijuana y a su vez contar con una valoración del desempeño del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en programa como (FORTAMUN) y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

## Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

## La metodología

La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

A continuación, los apartados de la evaluación:

1. Datos Generales.
  2. Resultados / Productos.
  3. Cobertura.
  4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.
  5. Conclusiones de la Evaluación.
- Fuentes de Información.

## 1. Datos Generales

El programa 28 es un programa a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, (FORTAMUN) mediante la aplicación del recurso Federal.

La creación del programa tiene su origen y deriva de la aportación federal que recibe el municipio de Tijuana, denominada FORTAMUN – DF y corresponde al ramo 33. Recursos con los que la federación apoya a los gobiernos estatales y municipales para atender las necesidades que plantea la población en los rubros de educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y Seguridad Pública; programas alimentarios y asistencia social; e infraestructura educativa. No presento reglamento interno de FOTAMUN.

### Presupuesto

En el ejercicio fiscal 2019 del programa FORTAMUN se autorizó un presupuesto inicial de \$ 877´472,012 y un durante este ejercicio refleja una ampliación presupuestal \$ 131´210,477 para terminar con un presupuesto total modificado de \$ 1,008´682,490.

En el ejercicio fiscal en 2020 del primer semestre (01 de enero al 30 de junio) presupuesto inicial de \$ 990´753,983 y un durante este periodo refleja una ampliación presupuestal de \$ 41´902,717 para terminar con un presupuesto total modificado al primer semestre del 2020 de \$ 1,032´656,701. modificaciones de acuerdo con lo siguiente tabla:

**Tabla 1:** Comparativo del presupuesto inicial y modificado

Concepto	2019		2020	
	Inicial	Modificado	Inicial	Modificado
Fondo IV ramo 33 (PORTAMUN) para seguridad pública	877´472,012	1,008´682,490	990´753,983	1,032´656,701
Total FONDO IV Ramo 33	877´472,012	1,008´682,490	990´753,983	1,032´656,701

**Fuente:** Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos FORTAMUN 2019 y 2020

En 2019 del presupuesto modificado el cuál ascendió a la cantidad de \$ 1,008´328,810 pesos de los cuales fueron devengados \$ 1,008´682,810 pesos, de los cuales el 66.10% fue en Servicios Personales, el 22.66% en Materiales y Suministros, el 6.40% en Servicios Generales, el 4.84% en Equipo Terrestre.

A continuación, se presente la tabla de egresos por objeto del gasto, correspondiente al año 2019:

**Tabla 2: Egresos 2019**

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1+2)	4	5
1000 Servicios Personales	666'295,267.61	210,477.53	666'505,745.14	666'505,745.14	666'505,745.14
2000 Materiales y Suministros	174'600,000.00	54'000,000.00	228'600,000	228'494,277.04	223'763,861.17
3000 Servicios Generales	36'576,745.28	28'000000.00	64'576,745.28	64'574,188.06	62'033,733.12
5000 Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	0	49'000,000.00	49'000,000.00	48'754,600.00	48'754,600.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>877'472,012.89</b>	<b>131'210,477.53</b>	<b>1,008'682,490.42</b>	<b>1,008'328,810.24</b>	<b>1,001'057,939.43</b>

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos FORTAMUN 2019

En 2020 del presupuesto modificado el cual ascendió a la cantidad de \$ 1,032'656,701.45 pesos de los cuales fueron devengados \$ 579'160,134.00 pesos, de los cuales el 66.73% fue en Servicios Personales, el 12.43% en Materiales y Suministros, el 5.43% en Servicios Generales, el 15.40% en Equipo Terrestre.

A continuación, se presente la tabla de egresos por objeto del gasto, correspondiente al año 2020:

**Tabla 3: Egresos 2020**

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1+2)	4	5
1000 Servicios Personales	774'238,081.83	0	744'238,081.83	386'497,137.56	386'497,137.56
2000 Materiales y Suministros	181'939,156.35	-78'097,282.01	103'841,874.34	72'014,835.70	68'080,395.62
3000 Servicios Generales	64'576,745.28	0	64'576'745.28	31'431,589.74	28'232,980.17
5000 Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	0	120'000,000.00	120'000,000.00	89'216,571.00	42'232,202.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>990'753,983.46</b>	<b>41'902'717.99</b>	<b>1,032'656,701.45</b>	<b>579'160,134.00</b>	<b>525'042,715.35</b>

Fuente: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al 30 de junio de 2020

### **Población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2019.**

El objetivo es atender a la totalidad de la población de la ciudad de Tijuana con relación al Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 el total de población que se

presenta es de 1,559,683 personas desagregadas por sexo: Femenino 776,030, del masculino 783,653, la cobertura y focalización examina si el programa ha definido una estrategia de atención a corto y mediano plazo y de los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, derivado del análisis realizado en este apartado se revisó el programa operativo anual, donde se identificó que la población se encuentra desagregada por grupo de edades que a continuación se detallan:

Grupos de Edad	Población
De 0 a 14 años	485,202
De 16 a 44 años	779,101
De 45 a 64 años	224,787
De 65 o más años	70,593

Fuente: Programa Operativo Anual ejercicio Fiscal 2019

También se cuenta con el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019 el cual está alineado al Plan de desarrollo municipal 2017-2019. Así mismo con la cobertura de los servicios y mejora de las acciones de inteligencia policial y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos, así como la desarticulación de bandas criminales.

### **Población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2020.**

La población objetivo está definida y se menciona en el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, específicamente en el recuadro de la descripción de la población objetivo: El objeto es atender a la totalidad de la población de Tijuana en los casos que le competan al programa de seguridad pública por el periodo del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020. Con relación a la población a atender se consideró la que se viene presentado en el ejercicio fiscal 2019.

Total, de población que se presenta es de 1,559,683 personas desagregadas por sexo: Femenino 776,030, del masculino 783,653, desagregada por grupo de edades que a continuación se detallan:

Grupos de Edad	Población
De 0 a 14 años	485,202
De 16 a 44 años	779,101
De 45 a 64 años	224,787
De 65 o más años	70,593

Fuente: Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2020

### Alineación a planes de desarrollo

Con respecto a la alineación del programa para el ejercicio fiscal 2019, se tenía como base el PND 2013-2018 y se vinculaba con el eje 1.4.1 México en paz.

En el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 se alineaba con la estrategia 6.3.1.1 “Seguridad Integral y Estado de Derecho”.

En el caso del PMD 2017-2019 el programa se alinea con la estrategia 3.2.1.1 1. “Ciudad Segura”.

**Tabla 4:** Alineación PND-PED-PME 2019

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo ( PND)	<b>1.4.2.4</b>	2013 - 2018	Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como especialización en el combate a los delitos
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	<b>6.3.1.1</b>	2014 - 2019	Fortalecer la actuación y coordinación interinstitucional de la Policía Estatal Preventiva con las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, con el fin de inhibir las conductas delictivas, prioritariamente el delito de robo en sus diversas modalidades, a través de sistemas de información e inteligencia, la investigación preventiva, y la especialización en la función policial.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	<b>3.2.1.1</b>	2017-2019	Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia mediante la reorganización del estado de fuerza en los diferentes distritos policiales.

**Fuente:** Matriz de planeación de estrategias FORTAMUN 2020

El Programa 28 “FORTAMUN” se encuentra alineado con el plan nacional, el estatal y el municipal de desarrollo. En el caso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, su alineación se encuentra en la línea 1.4.1.2.1 “México en Paz”.

Mientras que en Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024, su alineación está en la Política Pública, en la Estrategia 6.3.1.1 “Seguridad Integral y Estado de Derecho”.

En cuanto al nivel municipal la alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2017-2019, está en la línea de acción 3.2.1.1 “Ciudad Segura”.

A continuación, se presenta una tabla de la alineación descrita anteriormente:

**Tabla 5: Alineación PND-PED-PME 2020**

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	1.4.1	2019-2024	Promover mecanismos para la reducción pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	6.3.1.1	2014-2019	Fortalecer la actuación y coordinación interinstitucional de la Policía Estatal Preventiva con las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, con el fin de inhibir las conductas delictivas, prioritariamente el delito de robo en sus diversas modalidades, a través de sistemas de información e inteligencia, la investigación preventiva, y la especialización en la función policial.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	3.2.1.1	2020-2021	Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia mediante la reorganización del estado de fuerza en los diferentes distritos policiales.

**Fuente:** Matriz de estrategias ejercicio fiscal 2020 FORTAMUN

**Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019.**

De acuerdo con la matriz de indicadores para resultados de ejercicio fiscal 2019, el programa tiene como fin “Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del Municipio de Tijuana mediante la aplicación del recurso federal de FORTAMUN”.

Su propósito es “Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de Seguridad Pública”.

A continuación, se presenta el resumen narrativo de la MIR 2019

**Tabla 6 Resumen narrativo de la MIR 2019**

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD ( RESUMEN NARRATIVO )	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del Municipio de Tijuana mediante la aplicación del recurso federal del FORTAMUN.	Porcentaje de Disminución de Delitos.
Propósito	Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública	Porcentaje de cobertura policial
Componente	Eficiente servicio de seguridad publica en la ciudad de Tijuana brindado	Porcentaje de intervención policial
Actividad	Aplicación del recurso federal FORTAMUN destinado para la prevención de delitos mediante la vigilancia en la ciudad, como lo es el pago de nómina de los policías municipales, mantenimiento de las unidades patrulla, pago de combustible.	Porcentaje de aplicación del Recurso FORTAMUN

**Fuente:** Matriz de Indicadores para Resultados 2019

### Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020.

De acuerdo con la matriz de indicadores para resultados de ejercicio fiscal 2020, el programa tiene como fin “Contribuir al fortalecimiento de la Seguridad Pública del Municipio de Tijuana mediante la aplicación eficiente del recurso en el mantenimiento y consumo de combustible y pago de nómina a los policías”.

Su propósito es que “Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de Seguridad Pública”.

**Tabla 7: Resumen narrativo de la MIR 2020**

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD ( RESUMEN NARRATIVO )	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del Municipio de Tijuana mediante la aplicación Eficiente en el mantenimiento y consumo de combustible y pago de nómina a los policías.	Porcentaje de Disminución de Delitos.
Propósito	Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública	Porcentaje de cobertura policial
Componente	Eficiente servicio de seguridad publica en la ciudad de Tijuana brindado	Porcentaje de intervención policial
Actividad	Aplicación del recurso federal FORTAMUN destinado para la prevención de delitos mediante la vigilancia en la ciudad, como lo es el pago de nómina de los policías municipales, mantenimiento de las unidades patrulla, pago de combustible y adquisición de patrullas.	Porcentaje de aplicación del Recurso FORTAMUN

**Fuente:** Matriz de Indicadores para Resultados 2020

## 2. Resultados / Productos

El programa 28 “Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios” (FORTAMUN) NO presentó el Árbol de Problemas ni el Árbol de Objetivos de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

### Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

En este apartado se analizan los indicadores de la MIR del Programa 28 “Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios” (FORTAMUN), en la MIR se cuenta con nueve indicadores. **2019**

El nivel de Fin “Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación eficiente del recurso en el mantenimiento y consumo de combustible y pago de nómina a los policías”, un indicador de Propósito que también es “Porcentaje en la disminución de delitos” los cuales serán analizados. Por el lado de los indicadores de servicios y gestión se analizará un indicador de componente y 1 indicadores de actividad, los cuales así lo manifiesta en la información presentada.

En el resumen narrativo de la MIR de 2019 el indicador del Fin es “Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación eficiente del recurso en el mantenimiento y consumo de combustible y pago de nómina a los policías” el cual mide el Porcentaje en la disminución de delitos. Entrega del informe de gestión de resultados sobre la ficha técnica que cuenta con las siguientes características:

**Tabla 8. Indicador de Fin 2019**

Nombre	Porcentaje en la disminución de delitos
Nivel	Fin
Definición	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación eficiente del recurso en el mantenimiento y consumo de combustible y pago de nómina a los policías
Clave del Indicador	010000
Área Responsable	Fondo IV Ramo 33(FORTAMUN) 2019 para la Seguridad Pública.
Tipo	Estratégico
Frecuencia de Medición	Anual
Dimensión	Eficacia
Método de Cálculo	$PDD = (\text{Delitos cometidos en el año actual} / \text{delitos cometidos el año anterior}) * 100$
Unidad de Medida	Porcentaje de disminución de delito
Tipo de Fórmula	Fórmulas Genéricas
Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Descendente
Interpretación	Representa la disminución en los índices delictivos.
Periodo de Cumplimiento	Anual
Año Base del indicador	2019

Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
93.00	93.00	100%	100%
Avance 2019	Avance 2019		
93.00	93.00		

**Fuente:** Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 a los Avances Programáticos de 2019.

En el resumen narrativo de la MIR el indicador de Propósito es “Porcentaje de cobertura policial” con las siguientes características:

**Tabla 9. Indicador de Propósito 2019**

Nombre	Porcentaje de cobertura policial		
Nivel	Propósito		
Definición	Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública.		
Clave del Indicador	011000		
Área Responsable	Fondo IV Ramo 33(FORTAMUN) 2019 para la Seguridad Pública.		
Tipo	Estratégico		
Frecuencia de Medición	Semestral		
Dimensión	Eficacia		
Método de Cálculo	$PCP = (\text{Sectoros patrullados} / \text{total de sectores}) * 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje de cobertura policial		
Tipo de Fórmula	Fórmulas Genéricas		
Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Ascendente		
Interpretación	Representa EL Porcentaje de cobertura de patrullaje policial en ciudad.		
Periodo de Cumplimiento	Anual		
Año Base del indicador	2019		
Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100.00	100.00	100%	100%
Avance 2019	Avance 2019		
100.00	100.00		

**Fuente:** Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019.

El Componente tiene por indicador “Porcentaje de Intervención Policial en el ámbito Municipal.”, el cual mide el porcentaje de entrega del informe de gestión sobre la asignación y ejecución de los resultados de las actividades que integran este componente, de acuerdo con la MIR el indicador cuenta con las siguientes características:

**Tabla 10. Indicador de Componente 2019**

Nombre	Porcentaje de Intervención Policial en el ámbito Municipal.		
Nivel	Propósito		
Definición	Eficiente servicio de seguridad publica en la ciudad de Tijuana brindado.		
Clave del Indicador	011100		
Área Responsable	Fondo IV Ramo 33(FORTAMUN) 2019 para la Seguridad Pública.		
Tipo	Estratégico		
Frecuencia de Medición	Trimestral		
Dimensión	Eficacia		
Método de Cálculo	PIPAM=(Total de reportes de cobertura patrullaje/total de reportes solicitados) *100		
Unidad de Medida	Porcentaje de Intervención		
Tipo de Fórmula	Fórmulas Genéricas		
Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Ascendente		
Interpretación	Representa el Porcentaje de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía atendidos.		
Periodo de Cumplimiento	Anual		
Año Base del indicador	2019		
Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
80.00	80.00	100%	100%
Avance 2019	Avance 2019		
100.00	100.00		

**Fuente:** Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019.

El indicador de la Actividad es el “Porcentaje aplicación recurso Fortamun.”, el cual mide el porcentaje de servicios integrados de asistencia social que se ofrecen a la ciudadanía, en la MIR se muestran las siguientes características:

**Tabla 11. Indicador de Actividad 2019**

Nombre	Porcentaje aplicación recurso Fortamun.		
Nivel	Propósito		
Definición	Aplicación del recurso federal del Fortamun destinado para la prevención de delitos mediante la vigilancia en la ciudad; como lo es el pago de nómina de los policías municipales, mantenimiento de las unidades patrulla y pago de combustibles.		
Clave del Indicador	011101		
Área Responsable	Fondo IV Ramo 33(FORTAMUN) 2019 para la Seguridad Pública.		
Tipo	Gestión		
Frecuencia de Medición	Trimestral		
Dimensión	Eficacia		
Método de Cálculo	PAFPNP=(Total de recurso aplicado en el pago de nómina/total de recurso recibido para el pago nomina) *100		
Unidad de Medida	Porcentaje aplicación		
Tipo de Fórmula	Fórmulas Genéricas		
Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Ascendente		
Interpretación			
Periodo de Cumplimiento	Trimestral		
Año Base del indicador	2019		
Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100.00	100.00	100%	100%
Avance 2019	Avance 2019		
100.00	100.00		

**Fuente:** Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019

En este apartado se analizan los indicadores de la MIR del Programa 28 “Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios” (FORTAMUN), en la MIR se cuenta con nueve indicadores.

El nivel de Fin “Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación eficiente del recurso en el mantenimiento y consumo de combustible y pago de nómina a los policías”, un indicador de Propósito que también es “Porcentaje en la disminución de delitos” los cuales serán analizados. Por el lado de los indicadores de servicios y gestión se analizará un indicador de componente y 1 indicadores de actividad, los cuales así lo manifiesta en la información presentada.

En el resumen narrativo de la MIR de 2020 el indicador del Fin es “Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación eficiente del recurso en el mantenimiento y consumo de combustible y pago de nómina a los policías” el cual mide el Porcentaje en la disminución de delitos. Entrega del informe de gestión de resultados sobre la ficha técnica que cuenta con las siguientes características:

**Tabla 12. Indicador de Fin 2020**

Nombre	Porcentaje en la disminución de delitos		
Nivel	Fin		
Definición	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación eficiente del recurso en el mantenimiento y consumo de combustible y pago de nómina a los policías		
Clave del Indicador	030000		
Área Responsable	Fondo IV Ramo 33(FORTAMUN) 2020 para la Seguridad Pública.		
Tipo	Estratégico		
Frecuencia de Medición	Anual		
Dimensión	Eficacia		
Método de Cálculo	PDD=(Delitos cometidos en el año actual/delitos cometidos el año anterior) *100		
Unidad de Medida	Porcentaje de disminución de delito		
Tipo de Fórmula	Fórmulas Genéricas		
Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Descendente		
Interpretación	Representa la disminución en los índices delictivos.		
Periodo de Cumplimiento	Anual		
Año Base del indicador	2020		
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020
186.00	186.00	100%	100%
Avance 2020	Avance 2020		
186.00	186.00		

**Fuente:** Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2020 y a los Avances Programáticos de 2020.

En el resumen narrativo de la MIR el indicador de Propósito es “Porcentaje de cobertura policial” con las siguientes características:

**Tabla 13. Indicador de Propósito 2020**

Nombre	Porcentaje de cobertura policial		
Nivel	Propósito		
Definición	Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública.		
Clave del Indicador	031000		
Área Responsable	Fondo IV Ramo 33(FORTAMUN) 2020 para la Seguridad Pública.		
Tipo	Estratégico		
Frecuencia de Medición	Semestral		
Dimensión	Eficacia		
Método de Cálculo	PCP=(Sectores patrullados/total de sectores) *100		
Unidad de Medida	Porcentaje de cobertura policial		
Tipo de Fórmula	Fórmulas Genéricas		
Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Ascendente		
Interpretación	Representa EL Porcentaje de cobertura de patrullaje policial en ciudad.		
Periodo de Cumplimiento	Anual		
Año Base del indicador	2020		
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020
200.00	200.00	100%	100%
Avance 2019	Avance 2020		
200.00	200.00		

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2020

El Componente tiene por indicador “Porcentaje de Intervención Policial en el ámbito Municipal.”, el cual mide el porcentaje de entrega del informe de gestión sobre la asignación y ejecución de los resultados de las actividades que integran este componente, de acuerdo con la MIR el indicador cuenta con las siguientes características:

**Tabla 14. Indicador de Componente 2020**

Nombre	Porcentaje de Intervención Policial en el ámbito Municipal.
Nivel	Propósito
Definición	Eficiente servicio de seguridad pública en la ciudad de Tijuana brindado.
Clave del Indicador	031100
Área Responsable	Fondo IV Ramo 33(FORTAMUN) 2020 para la Seguridad Pública.
Tipo	Estratégico
Frecuencia de Medición	Trimestral
Dimensión	Eficacia
Método de Cálculo	PIPAM=(Total de reportes de cobertura patrullaje/total de reportes solicitados) *100

Unidad de Medida	Porcentaje de Intervención		
Tipo de Fórmula	Fórmulas Genéricas		
Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Ascendente		
Interpretación	Representa el Porcentaje de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía atendidos.		
Periodo de Cumplimiento	Anual		
Año Base del indicador	2020		
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020
160.00	160.00	100%	100%
Avance 2020	Avance 2020		
160.00	160.00		

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2020.

El indicador de la Actividad es el “Porcentaje aplicación recurso Fortamun.”, el cual mide el porcentaje de servicios integrados de asistencia social que se ofrecen a la ciudadanía, en la MIR se muestran las siguientes características:

**Tabla 15. Indicador de Actividad 2020**

Nombre	Porcentaje aplicación recurso Fortamun.		
Nivel	Propósito		
Definición	Aplicación del recurso federal del Fortamun destinado para la prevención de delitos mediante la vigilancia en la ciudad; como lo es el pago de nómina de los policías municipales, mantenimiento de las unidades patrulla y pago de combustibles.		
Clave del Indicador	031101		
Área Responsable	Fondo IV Ramo 33(FORTAMUN) 2020 para la Seguridad Pública.		
Tipo	Gestión		
Frecuencia de Medición	Trimestral		
Dimensión	Eficacia		
Método de Cálculo	PAFPGO=(Total de recurso aplicado en el pago de los gastos operativos de la policía municipal/total de recurso recibido para los gastos operativos) *100		
Unidad de Medida	Porcentaje aplicación		
Tipo de Fórmula	Fórmulas Genéricas		
Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Ascendente		
Interpretación			
Periodo de Cumplimiento	Trimestral		
Año Base del indicador	2020		
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020
200.00	200.00	100%	100%
Avance 2020	Avance 2020		
200.00	200.00		

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2020.

### **Análisis de fichas de indicador**

Los datos fueron tomados de la ficha técnica del programa presupuestario del **2019** FORTAMUN, El fondo es del Ramo IV del 2019 para la seguridad pública y su población objetivo es la comunidad en general, la alineación en el Plan Nacional de Desarrollo es al eje rector 1.4.1, con alineación al Plan Estatal de Desarrollo en el eje rector 1.5 con relación al Plan Municipal de Desarrollo su alineación es al eje rector 1.6 “Ciudad Segura” cuyo objetivo es el de “Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia mediante la reorganización del estado de fuerza en los diferentes distritos policiales.

El resumen narrativo de la Matriz de indicadores en el 1.8 cuyo objetivo al que corresponde el indicador, es contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación del recurso del FORTAMUN. Con clave **011000**.

Con relación a la información proporcionada en Programa Presupuestario **2020**, lo correspondiente a la alineación, el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores se refleja un cambio al objetivo del indicador 1.8, donde nos refiere a “Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación eficiente del recurso en el mantenimiento y consumo de combustible y pago de nómina a los policías, así como la clave **03000**.

### **Avance de los indicadores y análisis de metas**

El Fin del Programa FORTAMUN, es el de contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del Municipio de Tijuana mediante la aplicación Eficiente en el mantenimiento y consumo de combustible y pago de nómina a los policías, el cual se mide con el indicador “Porcentaje de Disminución de Delitos” en el cual para el ejercicio 2019 cuyo valor anual es de 93.00. Para el ejercicio fiscal 2020 se considera un valor anual del 186.00, así mismo no muestra un avance al 30 de junio del 2020, se refleja el valor anualizado.

El Propósito del Programa FORTAMUN es que “los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública”, en el cual en el ejercicio 2019 sus valores son: semestrales 50.00 de valor en segundo trimestre y de 50.00 en el cuarto trimestre dando un valor anualizado de 100.00.

Al ejercicio fiscal 2020 se muestran los mismos cuatrimestres salvo que se incrementa el valor a 100.00 por cuatrimestre dando un valor anual de 200.00, no se muestra un avance al 30 de junio del 2020. Se encuentra anualizado.

El Componente del Programa FORTAMUN es ser “Eficiente servicio de seguridad pública en la ciudad de Tijuana brindado” para el ejercicio fiscal 2019 el componente de la meta y periodo son de manera trimestral reflejando un valor de 20.00 por trimestre y resultado anualizado de 80.00.

Para el ejercicio fiscal 2020 se refleja de la misma manera trimestral se incrementa el valor a 40.00 por cuatrimestre dando un total anual de 160.00 no muestra un avance al 30 de junio del 2020.

La Actividad del Programa FORTAMUN de la “Aplicación del recurso federal destinado para la prevención de delitos mediante la vigilancia en la ciudad, como lo es el pago de nómina de los policías municipales, mantenimiento de las unidades patrulla, pago de combustible y adquisición de patrullas” para el ejercicio fiscal 2019 el componente de la meta y periodo son de manera trimestral reflejando un valor de 25.00 por trimestre y resultado anualizado de 100.00.

Para el ejercicio fiscal 2020 se refleja de la misma manera trimestral se incrementa el valor a 50.00 por cuatrimestre dando un total anual de 200.00 no muestra un avance al 30 de junio del 2020.

### **Efectos Atribuibles**

El Programa 28 “Fondos de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios en programas como el FORTAMUN” no se ha sometido a una evaluación externa de impacto, la evaluación más reciente es la de Diseño en el año 2019 y la de Consistencia y Resultados en 2018. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. Tomando en cuenta lo anterior, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Cabe señalar que el programa FORTAMUN no cuenta con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención. No obstante, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una serie de requisitos. Por ello, CONEVAL determinó que todo programa que pretenda desarrollar una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo.

### **Otros Efectos**

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2018, se mencionan que la unidad de medida del Fin y del propósito, no permite verificar de manera fehaciente la entrega de bienes y/o servicios del programa FORTAMUN ya que como medio de verificación no se cuenta con un informe, donde se verifiquen los indicadores.

### **Otros Hallazgos**

De acuerdo con la Evaluación de Consistencia y Resultados 2018, se menciona que la unidad de medida de los 3 componentes no permite verificar la producción y entrega de bienes o servicios del programa ya que como medio de verificación se estableció un informe de gestión, por ejemplo el indicador del componente 1 mide el porcentaje de la participación ciudadana en la gestión de resultados en el desarrollo comunitario, sin embargo la unidad de medida es el “informe de resultados” por lo que se recomienda como aspecto susceptible de mejora utilizar, como unidad de medida, el número o porcentaje de personas que participan. Ya que, de acuerdo al documento Manual para el diseño y construcción de indicadores, un componente debe contar con indicadores que permitan verificar la producción y entrega de bienes y servicios del programa.

## **Valoración**

### **Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados**

El problema identificado por el programa en el ejercicio fiscal 2019 es “Participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad” Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en el programa FORTAMUN”, el cual no presento el árbol de objetivos y árbol de problemas de acuerdo con la guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados del CONEVAL, el objetivo se traslada a la Matriz de indicadores en forma de propósito el cual es congruente.

Respecto al Fin del programa es “contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana y mediante la aplicación del recurso federal del FORTAMUN”.

Por consiguiente en términos de redacción la MIR presenta una adecuada lógica vertical ya que cuenta con un resumen narrativo de objetivos al cumplir con las actividades, se cumplen los componentes y los componentes cumplen el propósito, el cual contribuye al logro de la Actividad; para la aplicación del recurso federal FORTAMUN destinado para la prevención de delitos mediante la vigilancia en la ciudad, como lo es el pago de nómina de los policías municipales, mantenimiento de la unidades patrulla, pago de combustible y adquisición de patrullas; su Componente es eficiente servicio de seguridad en la ciudad de Tijuana brindado. El Propósito es que los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública. Y cuyo Fin; es el de Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación eficiente del recurso en el mantenimiento y consumo de combustible y pago de nómina de los policías.

### **Valoración de los hallazgos identificados:**

Si bien en términos de redacción se presenta una adecuada lógica vertical, de acuerdo al análisis de indicadores se puede observar que en 2019 las metas se cumplieron al 100%, sin embargo, la unidad de medida lo cual no permite verificar la eficiencia del programa, con respecto al avance a junio de 2020, las metas establecidas se han cumplido y hay un avance satisfactorio, sin embargo, en los informes, mismos que son la unidad de medida, se puede apreciar que debido a la contingencia, no se han podido realizar actividades de campo, lo cual

no permite cumplir algunas de las actividades programadas. Aunado a que la información no se proporcionó en tiempo y forma.

### **3. Cobertura Población Potencial**

Con respecto a la población Potencial si existe este diagnóstico, debido a factores sociales que detonan la delincuencia como la crisis socioeconómica, el tráfico y consumo de estupefacientes, la pobreza y desigualdad, los cuales debilitan el tejido social, generando condiciones adversas en el núcleo familiar y diversas comunidades en las ciudades, factores demográficos tales como altas tasas de migración y repatriación, hacinamiento de la población en zonas urbanas, y tasas de crecimiento poblacional aceleradas. Dichas causas son inherentes a un mayor número de delitos derivado del mayor número de personas, factores urbanos y de infraestructura que generan delitos de oportunidad y falta de apropiación ciudadana de los espacios públicos, tales como problemas de accesibilidad, ubicación en zonas desligadas de la estructura urbana, falta de alumbrado público en calles, plazas, puentes peatonales y espacios públicos, déficit de mantenimiento en parques y áreas verdes, falta de espacios deportivos en condiciones adecuadas, entre otros, los cuales a su vez generan otro factor importante, el cual es la percepción de inseguridad por la población, sin embargo no presento una metodología para determinar e identificar su población potencial.

#### **Población Objetivo**

Toda la Comunidad en General con desagregación por sexo y por grupo de edades como se muestra en lo referente a la población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2019 y 2020.

#### **Población Atendida**

Con relación a la población atendida no muestra un informe estadístico de la atención del ejercicio fiscal 2019 y el 2020 al 30 de junio. Cabe aclarar que en el Programa Operativo Anual se refleja desagregación por sexo y grupos de edades.

#### **Evolución de la Cobertura**

Por lo que se refiere a la cobertura de acuerdo con el Programa Operativo 2019 y 2020 no presenta cambios se seguirán utilizando el total de la población de 1,559,683 habitantes y la desagregación en sexo femenino 776,030 y masculino 783,653, así como la desagregación

por grupo de edades. 0 a 15 años 485,202, de 16 a 44 años 779,101; de 45 a 64 años 224,787 y de 65 años o más 70,593 habitantes.

### **Análisis de la Cobertura**

El análisis de Cobertura lo indica en el Programa Presupuestario de manera general “Comunidad en General”. Lo cual es necesario determinar de manera sectorial.

#### 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En el ejercicio fiscal 2018 el programa 28 “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en Programas como FORTAMUN” tuvo la evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo con el Avance del documento de trabajo, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, el documento contiene 5 ASM, de los cuales se presentan a continuación:

**Tabla 16.** Evaluación de Consistencia y Resultados 2018

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal	Fecha de termino	Porcentaje de avance
1	El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el programa cuente con una estrategia de cobertura documentada ya que no se cuenta con diagnóstico, sin embargo, en el documento Matriz de Indicadores para Resultados, se establecen metas de cobertura anual, definiéndolas en porcentaje, no se estableció una estrategia formal que ambicione atender a cierta proporción de la población objetivo dentro de algún horizonte temporal.	No presento documento de seguimiento a ésta recomendación.	25/07/2019	0 %
2	El equipo evaluador considera que el programa necesita trabajar en una definición muy clara de sus poblaciones potencial y objetivo. Consideramos que, una vez que se resuelva este aspecto, podrá ser mucho más factible idear una estrategia de cobertura concreta con un horizonte temporal definido tanto de mediano y largo plazo.	No presento documento de seguimiento a ésta recomendación.	25/07/2019	0 %
3	Para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora de manera significativa los resultados e impactos, es decir, es retardora. En este sentido, las metas establecidas por el programa en el Fin puede calificarse como orientadas al desempeño pues al contar con información de	No presento documento de seguimiento a ésta recomendación.	25/07/2019	0 %

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal	Fecha de termino	Porcentaje de avance
	periodos anteriores de operación se tiene una línea base que permita establecer si las metas son retadoras.			
4	El equipo evaluador considera, una vez analizada la matriz de indicadores para resultados MIR, que esta presenta debilidades en la lógica vertical como en de la actividad, la lógica horizontal, se observa que uno de los principales problemas que se presentan en la lógica vertical es la redacción (sintaxis) de la actividad, ya que como se comentó anteriormente, en las actividades no se detalla de manera cronológica o clara la secuencia de tareas que permitan la creación del componente, es decir el proceso para la producción del bien o servicio que entrega el programa, es la lógica horizontal, se considera que cada uno de los indicadores es necesarios definir y establecer la cuantificación de los valores de línea base, lo que en forma clara ayudará a definir las metas.	No presento documento de seguimiento a ésta recomendación.	25/07/2019	0 %
5	Con base a la evidencia documental presentada al equipo evaluador, se observa en la MIR del programa FORTAMUN que cuenta con una actividad para un componente; la actividad establecida es necesaria para producir el componente, existe ambigüedad en su redacción y no atiende un orden cronológico.	No presento documento de seguimiento a ésta recomendación.	25/07/2019	0 %

**Fuente:** Programa Anual de Evaluación 2019 del documento de trabajo

De acuerdo con la información proporcionada por el programa los 5 ASM presentan el 0 % de avance en cuanto a cumplimiento al 25 de Julio de 2019, sin embargo, sobre el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los cinco no se proporcionó documentación de solventación.

## Evaluación de diseño 2019

De acuerdo con el documento informe de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora de los programas evaluados en el ejercicio fiscal 2019, se identifican los siguientes dos ASM:

**Tabla 17.** ASM de la Evaluación de diseño 2019

Número	Aspecto Susceptible de Mejora
1	Es de suma importancia tener evaluaciones del programa FORTAMUN, así como LAS estadísticas de satisfacción de los beneficiarios, pues no existe alguna base de datos donde se rindan cuentas de satisfacción por parte de los mismos y en el portal de transparencia es nula la información ya que no está actualizado, sin estos no existen evidencias de la participación ciudadana, en el objetivo del FIN no se presentaron documentos de los cuales sirvan de estadística de evaluación, para poder tomar decisiones.
2	En base a los hallazgos encontrados se determina que no se les ha dado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora ya que no se presentó documento o evidencia, la falta de aplicación de una metodología, es necesario conocer la población inicial objetivo para poder estar en condiciones de medir su avance en el cumplimiento de los indicadores.

**Fuente:** Informe de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora



**MARCO JURÍDICO  
EJERCICIO FISCAL 2020**

**NOMBRE DEL PROGRAMA :**

**FORTAMUN**

**No. PROGRAMA : 28**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

**REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

**LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2019**

**NORMAS TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:  
ING. PAUL CÁRDENAS AMAVIZCA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:  
LIC. JORGE ALBERTO AYÓN MONSALVE**

## 5 Conclusiones

El Programa 28 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), cumplió al 100% de las metas programadas en el ejercicio 2019, sin embargo, la unidad de medida como “porcentaje en la disminución de delitos” no permite verificar la eficiencia del programa ya que solo se mide por medio de registros de la dependencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana ya que su fin es contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación del recurso Federal en el Programa FORTAMUN . Su porcentaje sobre el indicador es del 93% al cuarto trimestre, el propósito para el ejercicio 2019 fue, que los habitantes de la ciudad de Tijuana contaran con mejores condiciones de seguridad pública donde no se pudo apreciar el porcentaje de cobertura policial ya que no muestra los sectores patrullados y su total de sectores, sus metas son semestrales (con cumplimiento en el segundo y cuarto cuatrimestre). En el componente que se refleja en la Matriz de Indicadores para Resultados indica un eficiente servicio de Seguridad pública en la ciudad de Tijuana brindado cuyo nivel de Actividad menciona sobre el recurso destinado para la prevención del delito, mediante la vigilancia en la ciudad, así como el pago de nómina de los policías municipales, el mantenimiento de la unidades patrulla y el pago de combustible de esta actividad donde la unidad de medida es el porcentaje de aplicación del FORTAMUN, no muestra la base de los indicadores a desarrollar por lo tanto no se puede determinar el porcentaje de aplicación, del pago de nómina contra el recurso recibido.

Con relación al ejercicio Fiscal 2020 al 30 de junio, presenta en su Matriz de Indicadores para Resultados, un incremento en su nivel de Fin se menciona la contribución al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación eficiente de los recursos en el mantenimiento, consumo de gasolina y el pago de nómina a los policías Presenta la misma meta del 93% con la misma unidad de medida y las mismas observaciones del ejercicio Fiscal 2019, en cuanto a su propósito no presenta cambio con relación al 2019 en su desarrollo de indicador y su unidad de medida. En el nivel de su componente 2020 de acuerdo a su Matriz de Indicadores para Resultados, se adiciona la adquisición de patrullas, La unidad de medida es la misma que en 2019. Respecto a sus actividades hay algunos

cambios que son importantes recalcar de la actividad, menciona la aplicación del recurso FORTAMUN en los gastos de operación de la policía municipal.

En términos de presentación de la Matriz de Indicadores para Resultados presenta una adecuada lógica vertical cumpliendo con sus actividades, componentes, su propósito y el logro de su Fin.

La Matriz de Planeación de Estrategias del ejercicio fiscal 2020 se encuentra alineadas al Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

### **Fortalezas**

- El Programa cuenta con Objetivos estratégicos alineados a los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo, al Eje Rector del Plan Estatal de Desarrollo y al Eje del Plan Municipal de “Desarrollo Ciudad Segura”.
- El programa cuenta con documentos e información que permite conocer la situación del FORTAMUN.
- El Programa cuenta con la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) la cual refleja su Fin, Propósito, Componente y Actividades, los cuales están alineados a su objetivo.
- Cuenta con un desglose del gasto representados por la unidad administrativa, el Programa y hasta nivel partida.

### **Retos y recomendaciones**

El Programa no presenta un instrumento específico en la evaluación de los porcentajes correspondientes a la de disminución del delito, toda vez que el objetivo principal del FORTAMUN es la contribución al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana.

Es recomendable que se implementen procedimientos o mecanismos para identificar en particular la población objetivo a atender por parte del Programa FORTAMUN, con esto se podrá dar un resultado de efectividad con números de población específica ya que no se puede medir y por consecuencia no se puede cuantificar la mejora.

Es recomendable darle seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones de ejercicios anteriores.

Se recomienda la elaboración de los árboles de Problemas y Objetivos para realizar la evaluación complementaria con esta información.

Se recomienda la elaboración del Matriz del Marco Lógico para dar continuidad al proceso.

### Avance del Programa del Ejercicio Fiscal Actual

Con relación a lo que es la MIR como anteriormente se mencionó, se emplearon algunos conceptos en los niveles de actividad, componente, propósito y Fin. En el Ejercicio Fiscal 2020 no es posible verificar al 30 de junio el avance del Programa Presupuestario ya que maneja metas totales al 2020, sin presentar un corte de información del primer semestre, de acuerdo a sus recursos programados y presentados en su estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

### Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El Programa 28 de Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), proporciono información sobre el estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos de los ejercicios Fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y a junio 30 del 2020.

**Tabla: 18 Presupuesto de egresos años 2016 – 2018**

Concepto	2016			2017			2018		
	Inicial	Modificado	Devengado	Inicial	Modificado	Devengado	Inicial	Modificado	Devengado
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$635,109,738.53	\$788,013,415.15	\$783,053,379.20	\$773,763,274.29	\$801,511,182.29	\$795,336,688.66	\$798,763,474.29	\$877,472,012.89	\$877,457,468.73
<b>Presupuesto de Ingresos</b>	\$635,109,738.53	\$788,013,415.15	\$783,053,379.20	\$773,763,274.29	\$801,511,182.29	\$795,336,688.66	\$798,763,474.29	\$877,472,012.89	\$877,457,468.73

Fuente: Estado Analítico del Presupuesto de Egresos 2016 – 2018

De acuerdo al análisis e interpretación del Ejercicio Fiscal 2016, se observa que hay una disminución de \$4,960,035.95, lo que representa un -0.63% con relación devengado a modificado. Con relación al Ejercicio 2017 comparado con el ejercicio 2016 hay un incremento en el presupuesto inicial de \$138,653,535.76, lo que representa un 21.83%, en este mismo ejercicio hay una modificación al alza de \$27,747,908.00 lo que representa un 3.59% y con relación al devengado hay una disminución de -\$6,174,493.63 lo que representa un -0.77%. La evolución para el Ejercicio Fiscal 2018 del presupuesto contra el 2017 hay un incremento de \$25,000,200.00, lo que representa un 3.23%, la modificación del 2018 fue un incremento

\$78,708,538.60, que representa un incremento del 9.85% y el comparativo del modificado contra el devengado existe una diferencia de \$14,544.16, lo que representa un .01% del devengado.

**Tabla: 19 Presupuesto de egresos años 2019-2020**

Concepto	2019			2020		
	Inicial	Modificado	Devengado	Inicial	Modificado	Devengado
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$877,472,012.89	\$1,008,682,490.00	\$1,008,328,810.24	\$990,753,983.46	\$1,032,656,701.45	\$579,160,134.00
<b>Presupuesto de Ingresos</b>	\$877,472,012.89	\$1,008,682,490.00	\$1,008,328,810.24	\$990,753,983.46	\$1,032,656,701.45	\$579,160,134.00

Fuente: Estado Analítico del Presupuesto de Egresos 2019-2020

En el ejercicio Fiscal 2019 tuvo una evolución de aumento de \$78,708,538.60, lo que representa un 8.97% con relación al devengado, hay una disminución por ejercer de \$353,679.76, lo que representa una disminución del 0.04% y con relación al Ejercicio Fiscal 2020 al 30 de junio hay una evolución de aumento de \$113,281,970.53, lo que representa un 11.23%. Entre el presupuesto modificado con el inicial autorizado hay un aumento de \$41,902,717.99 lo que representa el 4.23%, a la fecha del 30 de junio falta por devengar \$453,496,567.45 lo que representa el 43.92%.

## 6. Fuentes de Información proporcionada

1. Diagnóstico y Descripción del programa.
2. Programa Operativo Anual 2019.
3. Programa Operativo Anual 2020.
4. Matriz de indicadores de resultados 2019.
5. Matriz de indicadores de resultados 2020.
6. Ficha Técnica de Indicadores de la MIR 2019.
7. Ficha Técnica de Indicadores de la MIR 2019.
8. Matriz de planeación de estrategias 2019.
9. Matriz de planeación de estrategias 2020.
10. Matriz de Estrategias 2019 (se tomó información del PND, PED y PMD).
11. Matriz de Estrategias 2019 (se tomó información del PND, PED y PMD).
12. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 2016 al 30 de junio de 2020.
13. Evaluaciones anteriores al programa del 2018.
14. Documentos Normativos.

## Información No proporcionada

15. Árbol de Problemas 2019 y 2020.
16. Árbol de objetivos 2019 y 2020.
17. Cierre programático 2019.
18. Avance programático al 30 de junio 2020.
19. Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2019.
20. Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2020.
21. Estado analítico de ingresos 2019.
22. Estado analítico de ingresos al 30 de junio del 2020.
23. Bienes y servicios que presta a que va dirigido y evidencias de resultados.
24. Evaluaciones anteriores al programa del 2019.
25. Informe de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. 2018.
26. Informe de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. 2019.

**Bibliografía consultada:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de coordinación Fiscal.
- Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.
- Ley general de contabilidad Gubernamental.
- Ley de presupuesto y ejercicio del gasto público del Estado de B. C.
- Sistema de Evaluación del desempeño, emitido por SHCP.
- Guía para el diseño de indicadores estratégicos, SHCP y CONEVAL.
- Norma para establecer el formato de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
- Lineamientos generales para la evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Acuerdos de Lineamientos de Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Mecanismo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.
- Modelo de términos de referencia de evaluación específica de desempeño, emitidos por el CONEVAL.
- Reglamento interno de la Tesorería Municipal de Tijuana.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Plan Municipal de Desarrollo.

## **Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación**

La información proporcionada por la dependencia cumple con los requisitos para poder realizar la evaluación, la información presentada es clara, en su mayoría fue entregada en tiempo conforme a la guía de documentación requerida solicitada, es importante recalcar la falta de información como se señaló con anterioridad.

Reglamento Interno que hace notar que su MIR se encuentra alineada a dicho Reglamento, POA 2019 y 2020, el cierre programático 2019, en cuanto al Estado analítico de egresos del 2016 al 30 de junio de 2020.

El documento se encuentra con la Alineación a los Planes de Desarrollo (PND, PED y PMD) La Dependencia entregó los documentos necesarios para realizar el trabajo de evaluación institucional.

De manera general la dependencia cuenta con la información necesaria para la evaluación y control de su operación.

## 7. Formato para difusión de los resultados (CONAC)

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Específica de Desempeño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>(10/08/2020)</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>(27/11/2020)</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Juan Gabriel Casas Aguirre</b>	Unidad administrativa: <b>Secretaría de Seguridad Pública Municipal</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Contar con una valoración del desempeño de los Programas y acciones en su ejercicio fiscal 2019 y el avance al 30 de junio del 2020, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio Fiscal 2019 y al 30 de junio de 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</b></li> <li>• <b>Analizar el avance de las metas de la matriz de indicadores para resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</b></li> <li>• <b>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los programas derivados de las evaluaciones externas.</b></li> <li>• <b>Analizar la evaluación de la cobertura y el presupuesto de los programas.</b></li> <li>• <b>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas.</b></li> <li>• <b>Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir sus resultados</b></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>	
Instrumentos de recolección de información: <b>Digital</b>	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <b>DRIVE, Análisis de Gabinete</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Analítico</b>	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <b>Contar con la información completa y necesaria para la toma de decisiones</b>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Los procedimientos para otorgar el recurso a las unidades administrativas derivados del FORTAMUN, están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente y se apegan al documento normativo.</b></li> <li>• <b>Se disponen de sistemas informáticos y formatos definidos para dar trámite y continuidad a las solicitudes.</b></li> </ul>	
2.2.2 Oportunidades:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No cuenta con una metodología propia para poder establecer y determinar la población objetivo ya que maneja una comunidad en general.</b></li> <li>• <b>Los indicadores no cuentan con un año base donde se pueda realizar un análisis comparativo.</b></li> <li>• <b>Fortalecer el desarrollo y establecer líneas base en la Ficha Técnica de la MIR.</b></li> </ul>	

2.2.3 Debilidades:

- **Cambios en la Administración Municipal.**
- **La población objetivo se denomina como “población general”.**
- **No se cuenta con evaluaciones para medir el impacto del programa.**

2.2.4 Amenazas:

- **Situaciones que se presenten por la contingencia que esta puede ocasionar que no se lleve a cabo, o no se cumpla con el objetivo de contribuir al Fortalecimiento de la Seguridad Publica.**
- **La devolución de recursos no ejercidos y que sean devueltos a la Federación.**
- **Recorte presupuestal del gasto público.**
- **Que exista una reforma a la Ley de coordinación Fiscal y desaparezca el Programa.**

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describe brevemente las condiciones de la evaluación:

**Como resultado de la evaluación del programa 28 FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios) presenta razonablemente resultados positivos.**

**Se sugiere presentar el árbol de problemas y el árbol de objetivos para conocer la problemática y la solución al respecto.**

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

**1. Atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones.**

**2. Aplicar la metodología del marco lógico .**

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **José Alfonso Arredondo Castro**

4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Tecnológica de Tijuana**

4.4 Principales colaboradores: **EVALUADOR. José Alfonso Arredondo Castro.**  
**Apoyo: Rocío Aimé Lara Valdez**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **planeacion@uttijuana.edu.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 969-47-00 Ext. 84708**

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios**

5.2 Siglas: **FORTAMUN**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaria de Seguridad Pública Municipal**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Secretaria de Seguridad Pública Municipal**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: <b>(664) 688-55-24 ext. 5539</b>	correo electrónico: <b>jgabrielcasasaguirre@gmail.com</b>
Nombre: <b>Juan Gabriel Casas Aguirre</b>	Unidad administrativa: <b>Secretaría de Seguridad Pública Municipal</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Tesorería Municipal de Tijuana</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$72,000 Pesos (Setenta y dos mil pesos 00/100)</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Federal</b>	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a></b>	
7.2 Difusión en internet del formato: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a></b>	

SECRETARÍA: SEGURIDAD PÚBLICA		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA				 <b>TIJUANA</b>			
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				EJERCICIO FISCAL 2019			
NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTAMUN		COSTO DEL PROGRAMA:		No. PROGRAMA: 28					
EJE PND 2013-2018: 1- MÉXICO EN PAZ		EJE PED 2014-2019: 4- SECTOR DE SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO		EJE PMD 2017-2019: 3- CIUDAD SEGURA		No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 3.3.1.1			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 1.2		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 1- DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		CARACTERÍSTICAS GENERALES: E- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 3.7.1		FINALIDAD (FI): 1- ORDEN		FUNCIÓN (Fu): 1- AJUSTE DE OMBEN PÚBLICO Y DE CALIDAD VITRIBOR		SUB FUNCIÓN (SF): 1- POLICÍA			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 T.P.O.- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN							
FIN	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL RECURSO FEDERAL DEL FORTAMUN	1	Porcentaje en la disminución de delitos PDD=(delitos cometidos en el año actual/delitos cometidos el año anterior)*100			Porcentaje en la disminución de delitos	Registros de la dependencia en el área de la Dirección de Policía y Tránsito, <a href="http://basejalfortamun.gov.mx/portal/nuestro_estado/estadisticas.jsp">http://basejalfortamun.gov.mx/portal/nuestro_estado/estadisticas.jsp</a>	El Municipio canaliza el recurso federal para este programa	
		3	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		4	0%	0%	0%				95%
		5	Representa la disminución en los índices delictivos Anual						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						
PROPÓSITO	LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA CUENTAN CON MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	Porcentaje de cobertura policial RCP=(sectores patrullados/total de sectores)*100			Porcentaje de cobertura policial	Estadísticas, Reportes del C4, registros en la Dirección de Policía y Tránsito	La infraestructura de la ciudad de Tijuana, permite ampliar la cobertura en el patrullaje policial	
		3	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		4	0%	50%	0%				90%
		5	Representa el porcentaje de cobertura patrullaje policial en la ciudad Semestral						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						
COMPONENTE	EFICIENTE SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TIJUANA BRINDADO	1	Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal PIPAM=(total de reportes atendidos/total de reportes solicitados)*100			Porcentaje de intervención policial	Registros en la Dirección General de Policía y Tránsito	Reportes verídicos realizados por la ciudadanía	
		3	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		4	20%	20%	20%				20%
		5	Representa el porcentaje de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía atendidas Trimestral						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						
ACTIVIDAD	APLICACIÓN DEL RECURSO FEDERAL FORTAMUN DESTINADO PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS MEDIANTE LA VIGILANCIA EN LA CIUDAD; COMO LO ES EL PAGO DE NÓMINA DE LOS POLICIAS MUNICIPALES, MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES PATRULLA Y PAGO DE COMBUSTIBLE.	1	Porcentaje de aplicación del Fortamun en el pago de nómina y mantenimiento de patrullas PAFNP=(total del recurso aplicado en el pago de nómina/total de recurso recibido para el pago de			Porcentaje de aplicación del recurso Fortamun	Avance presupuestal, <a href="http://www.policiaijuana.gob.mx">www.policiaijuana.gob.mx</a> , reportes	La Federación proporciona los recursos necesarios	
		3	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		4	25%	25%	25%				25%
		5	Representa el porcentaje del recurso federal Fortamun aplicado en el pago de la nómina de la policía municipal, mantenimiento de las patrullas y combustible. Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						
		1							
		3	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4							
		5							
		6							
		7							
		8							

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:  
L.A.E. EUGENIO VILLA TORRES

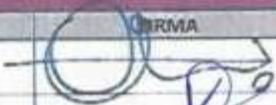
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:  
MTRD. MARCO ANTONIO SOTOMAYOR AMEZCUA



 Universidad Tecnológica de Tijuana	FORMATO MINUTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	F-SC-001
		REVISIÓN	04/0320
		HOJA	1 de 3

ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Planeación y Evaluación
TÍTULO DE LA REUNIÓN	Reunión de evaluación del Programa 28.- FORTAMUN
OBJETIVO	Evaluación Específica del Desempeño del programa de acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020
FECHA Y HORA	29 de septiembre de 2020, 13:30 horas
LUGAR DE REUNIÓN	Virtual

Registrarse al momento de la reunión.

LISTA DE PRESENTES		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
1. Juan Gabriel Casas Aguirre	Coordinador de Programación Y Presupuestó	
2. José Alfonso Arredondo Castiello	Evaluador	
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		

 Universidad Tecnológica de Tijuana	FORMATO MINUTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	F-SC-001
		REVISIÓN	04/0320
		HOJA	2 de 3

AGENDA			
	TEMAS A TRATAR	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1.	Solicitud de documentación para la evaluación específica de desempeño del programa FORTAMUN	José Alfonso Arredondo Castro	30 minutos
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

DESARROLLO Y ACUERDOS DE LA REUNIÓN		
EXPOSITOR	ASUNTO	
1. José Alfonso Arredondo Castro	Le comenta enlace del programa FORTAMUN sobre la importancia de la evaluación, también que de acuerdo a la videoconferencia que se realizó con los enlaces de diferentes dependencias y entidades paramunicipales, se requiere documentación para la evaluación.	
2. Juan Gabriel Casas Aguirre	Comenta que se cuenta con la mayoría de la información y que se podrá hacer llegar en forma electrónica por correo o en un drive.	
3. José Alfonso Arredondo Castro	Menciona que se revisara la información recibida, le pide a Juan Gabriel Casas Aguirre que este al pendiente durante el periodo de evaluación, ya que se le estará solicitando aclaraciones de la documentación, así como información adicional en caso de requerirse para fines de la evaluación.	
4.		
5.		
5.		
6.		

COMPROMISOS ESTABLECIDOS				
	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
1.	Enviarán la documentación solicitada por correo electrónico	Juan Gabriel Casas Aguirre FORTAMUN	29/Sep/2020	
2.	Se tendrá disponibilidad para aclaraciones sobre la documentación	Juan Gabriel Casas Aguirre FORTAMUN		Abierta durante el periodo de evaluación
3.	Se podrá solicitar documentación adicional de acuerdo a los requerimientos de información para la evaluación	Juan Gabriel Casas Aguirre FORTAMUN		Abierta durante el periodo de evaluación
4.				
5.				

OBSERVACIONES FINALES	
PROXIMA REUNIÓN	Por definir
MEDIO DE DIFUSIÓN	Telefónica y correo electrónico



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
 Clasificación Administrativa  
 (Unidad Administrativa y Régimen del Gasto)  
 01 Enero al 31 Diciembre 2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBIETO DEL GASTO	PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES REDUCCIONES	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAYADO	PAGADO
6.8.1.1.1	FONDO IN RAMO DE PORTAMUNICIPIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA								
	1120 SUBSIDIO TABULAR PERSONAL FOMANTENTE	20	42,741,394.01	27,946,927.02	14,794,466.99	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
	1201 HONORARIOS ADJUNTALES A SALARIOS	20	60,000.00	60,000.00	-	-	-	-	-
	1202 PRIMA VACACIONAL	20	6,390,156.00	-	6,390,156.00	5,790,000.00	5,790,000.00	5,790,000.00	5,790,000.00
	1203 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	20	67,711,200.01	30,007,142.00	37,704,058.01	33,000,000.00	33,000,000.00	33,000,000.00	33,000,000.00
	1204 COMPENSACIONES	20	2,000,000.00	1,728,040.00	271,960.00	271,960.00	271,960.00	271,960.00	271,960.00
	1400 APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MEXICO	20	20,215,057.00	59,468.20	20,274,525.20	20,274,525.20	20,274,525.20	20,274,525.20	20,274,525.20
	1201 INDEMNIZACIONES	20	10,402,971.69	10,174,967.23	2,227,994.46	2,227,994.46	2,227,994.46	2,227,994.46	2,227,994.46
	1203 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	20	102,003,026.01	21,300,254.81	123,303,280.82	123,303,280.82	123,303,280.82	123,303,280.82	123,303,280.82
	1900 OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	20	47,000,000.01	30,003,718.37	17,000,281.64	17,000,281.64	17,000,281.64	17,000,281.64	17,000,281.64
	1901 OTRAS PRESTACIONES	20	-	30,003,718.37	17,000,281.64	17,000,281.64	17,000,281.64	17,000,281.64	17,000,281.64
	2200 AGUA Y HELD PARA CONSUMO HUMANO	20	20,000.00	20,000.00	-	-	-	-	-
	2401 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20	60,000.00	60,000.00	-	-	-	-	-
	2001 COMBUSTIBLES	20	110,000,000.00	-	110,000,000.00	110,000,000.00	110,000,000.00	110,000,000.00	110,000,000.00
	2002 LUBRICANTES Y ADITIVOS	20	4,000,000.00	1,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
	2003 HERRAMIENTAS MENORES	20	200,000.00	200,000.00	-	-	-	-	-
	2004 REFRIGERACIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PUBLICA	20	42,701,000.01	-	42,701,000.01	42,701,000.00	42,701,000.00	42,701,000.00	42,701,000.00
	2005 REFRIGERACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CLIMATIZACION Y REFRIGERACION	20	1,440,000.00	1,440,000.00	-	-	-	-	-
	2006 REFRIGERACIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS	20	140,100.00	140,100.00	-	-	-	-	-
	3101 SERVICIO DE AGUA POTABLE	20	120,000.00	120,000.00	-	-	-	-	-
	3102 SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	20	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-
	3103 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	20	200,000.00	200,000.00	-	-	-	-	-
	3701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	20	700,000.00	700,000.00	-	-	-	-	-
	3201 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE SERVICIOS INFORMATICOS	20	500,000.00	500,000.00	-	-	-	-	-
	3202 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20	20,000.00	20,000.00	-	-	-	-	-
	3203 SERVICIOS DE IMPRESION	20	600,000.00	600,000.00	-	-	-	-	-
	3401 EQUIPOS DE Bienes Patrimoniales	20	-	30,470.00	30,470.00	-	-	-	-



H. Ayuntamiento de Tijuana  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa y Unidad Administrativa Tercer a Diciembre 2019

Unidad Administrativa	Objeto del Gasto	Programa	Autorizado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	Saldo pendiente
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	20	-	380,000.00	380,000.00	-	-	-	-	380,000.00
	Arrendamiento de equipo de transporte	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ómnibus arrendados	20	-	71,345.00	71,345.00	22,810.00	22,810.00	22,810.00	-	48,535.00
	Servicios de reparación	20	800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	-	800,000.00
	Fletes y mensajería	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo educacional y recreativo	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20	30,341,436.91	4,481,165.73	34,822,602.64	33,735,750.00	33,735,750.00	32,715,750.00	31,730,232.00	71,115.64
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	20	-	4,342.00	4,342.00	4,342.00	4,342.00	4,342.00	4,342.00	-
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	20	-	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-
	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	Mantenimiento en el país	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	Mantenimiento en el extranjero	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	Proyectos	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros servicios generales	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	Mantenimiento y equipo de aire acondicionado	20	-	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	-
	Equipos de comunicación y telecomunicación	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	Software	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	Autoservicio y otros trabajos especializados en bienes propios aportaciones	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total FONDO IV RANRO 20 (PORTAMUN 2019 PARA SEGURIDAD PUBLICA CAPITAL LINEA DE CREDITO BANCARIAS - BRT (PORTAMUN 2019</b>		<b>152,863,878.42</b>	<b>421,193,758.83</b>	<b>574,057,637.25</b>	<b>553,969,875.20</b>	<b>553,969,875.20</b>	<b>543,419,881.00</b>	<b>532,574,288.43</b>	<b>4,495,396.83</b>
0.8.4.2.3	CREDITO BANCARIAS - BRT (PORTAMUN 2019	01101	385,122.92	-	385,122.92	-	-	-	-	-
	<b>Total CAPITAL LINEA DE CREDITO BANCARIAS - BRT (PORTAMUN 2019 INTERESES LINEA DE CREDITO BANCARIAS - BRT (PORTAMUN 2019</b>		<b>385,122.92</b>	<b>-</b>	<b>385,122.92</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
0.8.4.2.4	CREDITO BANCARIAS - BRT (PORTAMUN 2019 PARA EJERCICIO EN 2019	02101	-	2,749,198.97	2,749,198.97	2,749,198.97	2,749,198.97	2,749,198.97	2,749,198.97	-
	<b>Total INTERESES LINEA DE CREDITO BANCARIAS - BRT (PORTAMUN 2019 PARA EJERCICIO EN 2019</b>		<b>-</b>	<b>2,749,198.97</b>	<b>2,749,198.97</b>	<b>2,749,198.97</b>	<b>2,749,198.97</b>	<b>2,749,198.97</b>	<b>2,749,198.97</b>	<b>-</b>
0.8.4.2.1	CREDITO BANCARIAS (PORTAMUN 2019	01101	4,876,227.94	-	4,876,227.94	4,876,227.94	4,876,227.94	4,876,227.94	4,876,227.94	-
	<b>Total CAPITAL LINEA DE CREDITO BANCARIAS (PORTAMUN 2019 INTERESES LINEA DE CREDITO BANCARIAS (PORTAMUN 2019</b>		<b>4,876,227.94</b>	<b>-</b>	<b>4,876,227.94</b>	<b>4,876,227.94</b>	<b>4,876,227.94</b>	<b>4,876,227.94</b>	<b>4,876,227.94</b>	<b>-</b>
0.8.4.2.2	CREDITO BANCARIAS (PORTAMUN 2019	02101	81,393,838.71	1,283,832.21	82,677,670.92	82,373,471.00	82,373,471.00	82,373,471.00	82,373,471.00	-
	<b>Total INTERESES LINEA DE CREDITO BANCARIAS (PORTAMUN 2019</b>		<b>81,393,838.71</b>	<b>1,283,832.21</b>	<b>82,677,670.92</b>	<b>82,373,471.00</b>	<b>82,373,471.00</b>	<b>82,373,471.00</b>	<b>82,373,471.00</b>	<b>-</b>
0.8.4.2.3	CREDITO BANCARIAS - BRT (PORTAMUN 2019	01101	-	88,070.41	88,070.41	88,070.41	88,070.41	88,070.41	88,070.41	-
	<b>Total CAPITAL LINEA DE CREDITO BANCARIAS - BRT (PORTAMUN 2019 INTERESES LINEA DE CREDITO BANCARIAS - BRT (PORTAMUN 2019</b>		<b>-</b>	<b>88,070.41</b>	<b>88,070.41</b>	<b>88,070.41</b>	<b>88,070.41</b>	<b>88,070.41</b>	<b>88,070.41</b>	<b>-</b>
0.8.4.2.4	CREDITO BANCARIAS - BRT (PORTAMUN 2019	02101	2,379,180.00	1,792,143.40	4,171,323.40	4,168,305.42	4,168,305.42	4,168,305.42	4,168,305.42	-
	<b>Total INTERESES LINEA DE CREDITO BANCARIAS - BRT (PORTAMUN 2019</b>		<b>2,379,180.00</b>	<b>1,792,143.40</b>	<b>4,171,323.40</b>	<b>4,168,305.42</b>	<b>4,168,305.42</b>	<b>4,168,305.42</b>	<b>4,168,305.42</b>	<b>-</b>



El Ayuntamiento de Tijuana  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Análisis de la Entidad Administrativa Egresos y Diciembre 2019

Unidad Administrativa	Órgano del Estado	Programa	Autorizado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Comprometido	Disponible	Ejecido	Pagado	Subejecido
<b>FONDO DE INGRESOS 02</b>										
<b>FORTAMUN 2019 PARA SEGURIDAD PUBLICA PAIS EJERCER EN 2019</b>										
0.8.4.1.1	11001	Soporte laboral personal permanente	28	-	440,491.00	440,491.00	440,491.00	440,491.00	440,491.00	-
	02003	Qualificativo de fin de año	28	-	5,128,376.28	5,128,376.28	5,128,376.28	5,128,376.28	5,128,376.28	-
	03401	Compensaciones	28	-	314,286.17	314,286.17	314,286.17	314,286.17	314,286.17	-
	10101	Aportaciones patronales de servicios médicos	28	-	100,874.00	100,874.00	100,874.00	100,874.00	100,874.00	-
	10201	Indemnizaciones	28	-	1,100,127.20	1,100,127.20	1,100,127.20	1,100,127.20	1,100,127.20	-
	10403	Prestación social médica	28	-	860,876.41	860,876.41	860,876.41	860,876.41	860,876.41	-
	10412	Otros prestaciones contractuales	28	-	244,275.00	244,275.00	244,275.00	244,275.00	244,275.00	-
		<b>Total FONDO IV RAMO 02</b>			<b>4,868,936.28</b>	<b>4,868,936.28</b>	<b>4,868,936.28</b>	<b>4,868,936.28</b>	<b>4,868,936.28</b>	
<b>FONDO IV RAMO 03</b>										
<b>FORTAMUN 2019 PARA SEGURIDAD PUBLICA PAIS EJERCER EN 2019</b>										
0.8.4.1.2	11001	Soporte laboral personal permanente	28	-	60,271,074.98	60,271,074.98	-	-	-	-
	10202	Prima vacacional	28	-	2,296,747.08	2,296,747.08	-	-	-	-
	10303	Qualificativo de fin de año	28	-	11,807,207.03	11,807,207.03	-	-	-	-
	10401	Aportaciones patronales de servicios médicos	28	-	30,777,074.92	30,777,074.92	81,180.40	81,180.40	-	81,180.40
	10201	Indemnizaciones	28	-	117,264,285.11	117,264,285.11	-	-	-	-
	10401	Prestación social médica	28	-	100,200,586.47	100,200,586.47	-	-	-	-
	10412	Otros prestaciones contractuales	28	-	30,989,983.91	30,989,983.91	-	-	-	-
		<b>Total FONDO IV RAMO 03</b>			<b>204,549,268.52</b>	<b>204,549,268.52</b>	<b>81,180.40</b>	<b>81,180.40</b>	-	<b>81,180.40</b>
<b>FONDO IV RAMO 04</b>										
<b>FORTAMUN 2019 PARA SEGURIDAD PUBLICA PAIS EJERCER EN 2019</b>										
0.8.4.1.3	11001	Soporte laboral personal permanente	28	-	60,110,070.28	60,110,070.28	60,110,070.28	60,110,070.28	60,110,070.28	-
	12101	Horarios especiales o extras	28	-	600,000.00	600,000.00	370,000.00	370,000.00	370,000.00	230,000.00
	12202	Prima vacacional	28	-	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	-
	13003	Qualificativo de fin de año	28	-	48,702,070.28	48,702,070.28	48,702,070.28	48,702,070.28	48,702,070.28	-
	13401	Compensaciones	28	-	2,000,100.00	2,000,100.00	2,000,100.00	2,000,100.00	2,000,100.00	-
	10101	Aportaciones patronales de servicios médicos	28	-	34,350,000.00	34,350,000.00	34,350,000.00	34,350,000.00	34,350,000.00	-
	10201	Indemnizaciones	28	-	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	-
	10403	Prestación social médica	28	-	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	-
	10412	Otros prestaciones contractuales	28	-	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	-
	21001	Materiales de limpieza	28	-	-	-	-	-	-	-
	22106	Agua y frito para consumo humano	28	-	-	-	-	-	-	-
	22201	Alimentación de animales	28	-	-	-	-	-	-	-
	24101	Plantas y macetas no metálicas	28	-	-	-	-	-	-	-
	24201	Carpetas y productos de papetería	28	-	-	-	-	-	-	-
	24301	Cal. papel y productos de papel	28	-	-	-	-	-	-	-
	24401	Muebles y productos de madera	28	-	-	-	-	-	-	-
	24501	Vidrio y productos de vidrio	28	-	-	-	-	-	-	-
	24601	Materiales eléctricos	28	-	-	-	-	-	-	-
	24801	Materiales complementarios	28	-	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	-
	24901	Otros materiales y artículos de escritorio y papetería	28	-	-	-	-	-	-	-
	25401	Materiales, insumos y suministros médicos	28	-	-	-	-	-	-	-
	26101	Combustibles	28	-	60,000,000.00	60,000,000.00	110,000,000.00	110,000,000.00	110,000,000.00	50,000,000.00
	26102	Lubricantes y aditivos	28	-	4,000,000.00	4,000,000.00	3,447,500.00	3,447,500.00	3,447,500.00	552,500.00
	26301	Planillas de protección para seguridad pública y personal	28	-	-	-	-	-	-	-
	29101	Transportes marinos	28	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-
	29602	Reflexiones y accesorios para equipamiento de seguridad pública	28	-	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	-
	29804	Reflexiones y accesorios marinos de sistemas de navegación, comunicación, calefacción y refrigeración	28	-	-	-	-	-	-	-
	29806	Reflexiones y accesorios de equipos de generación eléctrica y sistemas electrónicos	28	-	-	-	-	-	-	-
	29808	Reflexiones y accesorios de sistemas de comunicación	28	-	-	-	-	-	-	-
	31001	Servicio de agua potable	28	-	-	-	-	-	-	-
	31001	Servicio telefónico tradicional	28	-	-	-	-	-	-	-
	31001	Servicio de telefonía celular	28	-	172,000.00	172,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	110,000.00
	31001	Servicio de acceso a internet, radio y procesamiento de información	28	-	500,140.00	500,140.00	500,140.00	500,140.00	500,140.00	-



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 (Unidad Administrativa y Objeto del Gasto)  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2019

Unidad Administrativa	Partida	Autorizado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
E.G.A.1.E.1 FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) 2019 PARA SEGURIDAD PUBLICA	11301 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	63,267,436.73	- 22,381,225.93	105,648,662.66	105,648,662.66	103,848,657.68	
	13202 PRIMA VACACIONAL	12,312,134.34	- 481,763.79	11,830,370.55	11,810,370.75	11,910,370.75	
	13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	64,000,430.10	- 12,631,216.98	51,369,213.12	51,369,213.12	51,369,213.12	
	13401 COMPENSACIONES	1,045,883.27	- 95,177.68	950,705.59	955,705.61	955,705.61	
	14101 APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MEDICO	43,545,972.81	- 3,008,201.16	37,537,471.65	37,537,471.65	37,537,471.65	
	15403 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	186,147,788.67	- 23,685,800.93	162,461,987.74	162,461,987.74	162,461,987.74	
	15801 OTRAS PRESTACIONES	275,975,912.49	- 17,646,417.12	258,329,495.37	258,329,495.37	258,329,495.37	
	28101 COMBUSTIBLES	122,000,000.00	- 44,000,000.00	166,000,000.00	166,000,000.00	165,540,213.43	
	28102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,600,000.00	- 1,000,000.00	4,600,000.00	4,577,465.97	4,541,075.28	
	28802 REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PUBLICA	49,000,000.00	- 8,000,000.00	57,000,000.00	57,318,839.96	53,677,573.44	
	35501 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36,576,745.26	- 38,000,000.00	64,576,745.26	64,574,188.00	62,031,733.12	
	54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	- 49,000,000.00	49,000,000.00	49,754,600.00	49,754,600.00	
	<b>Total FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) 2019 PARA SEGURIDAD PUBLICA</b>		<b>877,672,012.39</b>	<b>- 131,216,477.33</b>	<b>1,008,882,499.42</b>	<b>1,006,338,819.34</b>	<b>1,001,897,939.43</b>



**TIJUANA**  
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
(Unidad Administrativa y Diplo del Gasto)  
Del 01 de Enero al 30 Junio de 2020

Dependencia	Unidad Administrativa	Partida	Programa	Autorizado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Disengajado	Pagado
<b>5.3.4 FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN)</b>								
5.3.4.1.7.1	FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) 2020 PARA SEGURIDAD PUBLICA	11301 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	28	134,133,772.87	-	134,133,772.87	74,754,419.35	74,754,419.35
		13202 PRIMA VACACIONAL	28	21,722,562.20	-	21,722,562.20	14,127,509.88	14,127,509.88
		13401 COMPENSACIONES	28	1,175,870.90	-	1,175,870.90	574,835.49	574,835.49
		14101 APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MEDICO	28	54,159,190.31	-	54,159,190.31	21,460,688.25	21,460,688.25
		15403 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	28	170,318,114.41	-	170,318,114.41	94,635,393.51	94,635,393.51
		15901 OTRAS PRESTACIONES	28	362,730,571.95	-	362,730,571.95	180,044,311.88	180,044,311.88
		26101 COMBUSTIBLES	28	119,330,156.35	-78,097,282.01	41,243,874.34	40,383,464.64	40,383,464.64
		26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	28	4,600,000.00	-	4,600,000.00	1,667,954.89	1,667,954.89
		26902 EQUIPO DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PUBLICA	28	58,000,000.00	-	58,000,000.00	29,963,416.17	26,231,521.19
		35501 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28	64,578,745.28	-	64,578,745.28	31,431,589.74	26,232,966.17
		84101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	28	120,000,000.00	-	120,000,000.00	88,218,571.00	42,232,202.00
		<b>Total FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) 2020 PARA SEGURIDAD PUBLICA</b>		<b>996,753,882.48</b>	<b>-41,902,717.99</b>	<b>1,032,856,791.48</b>	<b>578,168,134.88</b>	<b>525,942,716.38</b>
5.3.4.2.1	CAPITAL LINEA DE CREDITO BANOBRAS (FORTAMUN) 2020	91101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	20	3,555,768.44	-	3,555,768.44	3,775,252.79	3,775,252.79
	<b>Total CAPITAL LINEA DE CREDITO BANOBRAS (FORTAMUN) 2020</b>			<b>3,555,768.44</b>	-	<b>3,555,768.44</b>	<b>3,775,252.79</b>	<b>3,775,252.79</b>
5.3.4.2.10	INTERESES CREDITO BANORTE 750 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)	92101 INTERESES DE LA DEUDA	20	-	-	-	-	-
	<b>Total INTERESES CREDITO BANORTE 750 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)</b>			-	-	-	-	-
5.3.4.2.11	GASTOS DE LA DEUDA - FORTAMUN 2020	94101 GASTOS DE LA DEUDA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total GASTOS DE LA DEUDA - FORTAMUN 2020</b>			-	-	-	-	-
5.3.4.2.12	HONORARIOS CALIFICADORA FICH RATINGS - FORTAMUN 2020	94101 GASTOS DE LA DEUDA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total HONORARIOS CALIFICADORA FICH RATINGS - FORTAMUN 2020</b>			-	-	-	-	-
5.3.4.2.13	HONORARIOS CALIFICADORA HR RATINGS - FORTAMUN 2020	94101 GASTOS DE LA DEUDA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total HONORARIOS CALIFICADORA HR RATINGS - FORTAMUN 2020</b>			-	-	-	-	-
5.3.4.2.14	HONORARIOS CALIFICADORA STANDARD AND POORS - FORTAMUN 2020	94101 GASTOS DE LA DEUDA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total HONORARIOS CALIFICADORA STANDARD AND POORS - FORTAMUN 2020</b>			-	-	-	-	-
5.3.4.2.2	INTERESES LINEA DE CREDITO BANOBRAS (FORTAMUN) 2020	92101 INTERESES DE LA DEUDA	20	178,635,952.97	-	178,635,952.97	63,822,567.32	63,822,567.32
	<b>Total INTERESES LINEA DE CREDITO BANOBRAS (FORTAMUN) 2020</b>			<b>178,635,952.97</b>	-	<b>178,635,952.97</b>	<b>63,822,567.32</b>	<b>63,822,567.32</b>
5.3.4.2.3	CAPITAL LINEA DE CREDITO BANOBRAS - BRT (FORTAMUN) 2020	91101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	20	6,587,629.47	-	6,587,629.47	3,093,548.88	3,093,548.88
	<b>Total CAPITAL LINEA DE CREDITO BANOBRAS - BRT (FORTAMUN) 2020</b>			<b>6,587,629.47</b>	-	<b>6,587,629.47</b>	<b>3,093,548.88</b>	<b>3,093,548.88</b>
5.3.4.2.4	INTERESES LINEA DE CREDITO BANOBRAS - BRT (FORTAMUN) 2020	92101 INTERESES DE LA DEUDA	20	26,787,217.87	-	26,787,217.87	8,854,068.51	8,854,068.51
	<b>Total INTERESES LINEA DE CREDITO BANOBRAS - BRT (FORTAMUN) 2020</b>			<b>26,787,217.87</b>	-	<b>26,787,217.87</b>	<b>8,854,068.51</b>	<b>8,854,068.51</b>
5.3.4.2.5	CAPITAL CREDITO BBVA 620 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)	91101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	20	-	-	-	-	-
	<b>Total CAPITAL CREDITO BBVA 620 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)</b>			-	-	-	-	-
5.3.4.2.6	CAPITAL CREDITO BBVA 1,000 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)	91101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	20	-	-	-	-	-
	<b>Total CAPITAL CREDITO BBVA 1,000 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)</b>			-	-	-	-	-
5.3.4.2.7	CAPITAL CREDITO BANORTE 750 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)	91101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	20	-	-	-	-	-
	<b>Total CAPITAL CREDITO BANORTE 750 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)</b>			-	-	-	-	-
5.3.4.2.8	INTERESES CREDITO BBVA 620 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)	92101 INTERESES DE LA DEUDA	20	-	-	-	-	-
	<b>Total INTERESES CREDITO BBVA 620 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)</b>			-	-	-	-	-



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 (Unidad Administrativa y Objeto del Gasto)  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2019

Unidad Administrativa	Partida	Autorizado	Aplicaciones Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado
S.B.4.1.6.1 FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) 2019 PARA SEGURIDAD PUBLICA	11301 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	83,287,436.73	22,391,220.00	55,648,657.86	105,048,657.86	105,648,657.86
	13202 PRIMA VACACIONAL	12,312,134.54	- 401,783.79	11,910,370.75	11,910,370.75	11,910,370.75
	13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	84,000,439.10	- 12,651,218.98	51,369,220.12	51,369,220.12	51,369,220.12
	13401 COMPENSACIONES	1,045,893.27	- 80,177.86	965,705.61	965,705.61	965,705.61
	14101 APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MEDICO	40,945,672.81	- 3,008,301.16	37,537,471.65	37,537,471.65	37,537,471.65
	15403 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	186,147,788.67	- 23,885,850.00	162,481,987.74	162,481,987.74	162,481,987.74
	15901 OTRAS PRESTACIONES	278,975,972.49	17,640,417.12	296,622,329.61	296,622,329.61	296,622,329.61
	26101 COMBUSTIBLES	122,000,000.00	44,000,000.00	166,000,000.00	165,969,971.89	165,545,213.45
	26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,000,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00	4,577,460.97	4,541,075.26
	29602 REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PUBLICA	49,000,000.00	9,000,000.00	38,000,000.00	37,916,800.88	33,677,672.44
	35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	39,576,745.28	20,000,000.00	64,576,745.28	64,574,198.96	62,033,733.12
	54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	40,000,000.00	40,000,000.00	48,754,600.00	48,754,600.00
	<b>Total FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) 2019 PARA SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>877,472,012.89</b>	<b>131,210,477.53</b>	<b>1,988,682,896.42</b>	<b>1,988,528,816.24</b>	<b>1,981,657,938.83</b>



**TIJUANA**  
XXII AYUNTAMIENTO 2019-2021

II AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
(Unidad Administrativa y Objeto del Gasto)  
Del 01 de Enero al 30 Junio de 2020

Dependencia	Unidad Administrativa	Partido	Progreso	Acreditado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado
<b>3.3.4 FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN)</b>								
3.3.4.1.7.1	FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) 2020 PARA SEGURIDAD PUBLICA	11201 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	28	134,533,772.87	-	134,533,772.87	74,754,419.35	74,754,419.35
		13202 PRIMA VACACIONAL	28	21,722,562.29	-	21,722,562.29	14,127,509.08	14,127,509.08
		13401 COMPENSACIONES	28	1,175,870.90	-	1,175,870.90	574,835.43	574,835.43
		14101 APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MEDICO	28	54,159,190.31	-	54,159,190.31	21,460,088.25	21,460,088.25
		15403 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	28	170,316,114.41	-	170,316,114.41	94,835,393.51	94,835,393.51
		15801 OTRAS PRESTACIONES	28	362,730,571.95	-	362,730,571.95	180,944,311.88	180,944,311.88
		26101 COMBUSTIBLES	28	119,331,136.35	-78,067,262.81	41,263,873.54	40,383,464.64	40,383,464.64
		26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	28	4,800,000.00	-	4,800,000.00	1,087,954.89	1,466,469.79
		26802 EQUIPO DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PUBLICA	28	98,000,000.00	-	98,000,000.00	29,961,416.17	26,231,621.19
		26901 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28	94,576,745.28	-	94,576,745.28	31,431,589.74	28,232,066.17
		24101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	28	120,000,000.00	-	120,000,000.00	89,216,571.90	42,230,262.00
		<b>Total FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN) 2020 PARA SEGURIDAD PUBLICA</b>		<b>899,753,963.46</b>	<b>-41,882,717.99</b>	<b>1,632,686,791.45</b>	<b>578,163,134.89</b>	<b>525,942,718.30</b>
3.3.4.2.1	CAPITAL LINEA DE CREDITO BANCOBRAS (FORTAMUN) 2020	01101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	25	3,555,768.44	-	3,555,768.44	3,775,252.79	3,775,252.79
	<b>Total CAPITAL LINEA DE CREDITO BANCOBRAS (FORTAMUN) 2020</b>			<b>3,555,768.44</b>		<b>3,555,768.44</b>	<b>3,775,252.79</b>	<b>3,775,252.79</b>
3.3.4.2.7.0	INTERESES CREDITO BANORTE 750 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)	02101 INTERESES DE LA DEUDA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total INTERESES CREDITO BANORTE 750 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.3.4.2.7.1	GASTOS DE LA DEUDA - FORTAMUN 2020	04101 GASTOS DE LA DEUDA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total GASTOS DE LA DEUDA - FORTAMUN 2020</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.3.4.2.7.2	HONORARIOS CALIFICADORA FICH RATINGS - FORTAMUN 2020	04101 GASTOS DE LA DEUDA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total HONORARIOS CALIFICADORA FICH RATINGS - FORTAMUN 2020</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.3.4.2.7.3	HONORARIOS CALIFICADORA HI RATINGS - FORTAMUN 2020	04101 GASTOS DE LA DEUDA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total HONORARIOS CALIFICADORA HI RATINGS - FORTAMUN 2020</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.3.4.2.7.4	HONORARIOS CALIFICADORA STANDARD AND POORS - FORTAMUN 2020	04101 GASTOS DE LA DEUDA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total HONORARIOS CALIFICADORA STANDARD AND POORS - FORTAMUN 2020</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.3.4.2.7.2	INTERESES LINEA DE CREDITO BANCOBRAS (FORTAMUN) 2020	02101 INTERESES DE LA DEUDA	25	170,635,952.97	-	170,635,952.97	63,022,587.32	63,022,587.32
	<b>Total INTERESES LINEA DE CREDITO BANCOBRAS (FORTAMUN) 2020</b>			<b>170,635,952.97</b>	<b>-</b>	<b>170,635,952.97</b>	<b>63,022,587.32</b>	<b>63,022,587.32</b>
3.3.4.2.7.3	CAPITAL LINEA DE CREDITO BANCOBRAS - BRT (FORTAMUN) 2020	01101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	25	8,587,828.47	-	8,587,828.47	3,093,549.88	3,093,549.88
	<b>Total CAPITAL LINEA DE CREDITO BANCOBRAS - BRT (FORTAMUN) 2020</b>			<b>8,587,828.47</b>	<b>-</b>	<b>8,587,828.47</b>	<b>3,093,549.88</b>	<b>3,093,549.88</b>
3.3.4.2.7.4	INTERESES LINEA DE CREDITO BANCOBRAS - BRT (FORTAMUN) 2020	02101 INTERESES DE LA DEUDA	25	20,787,217.87	-	20,787,217.87	8,854,098.51	8,854,098.51
	<b>Total INTERESES LINEA DE CREDITO BANCOBRAS - BRT (FORTAMUN) 2020</b>			<b>20,787,217.87</b>	<b>-</b>	<b>20,787,217.87</b>	<b>8,854,098.51</b>	<b>8,854,098.51</b>
3.3.4.2.7.5	CAPITAL CREDITO BBVA 620 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)	01101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total CAPITAL CREDITO BBVA 620 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.3.4.2.7.6	CAPITAL CREDITO BBVA 1,000 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)	01101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total CAPITAL CREDITO BBVA 1,000 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.3.4.2.7.7	CAPITAL CREDITO BANORTE 750 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)	01101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total CAPITAL CREDITO BANORTE 750 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.3.4.2.7.8	INTERESES CREDITO BBVA 620 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)	02101 INTERESES DE LA DEUDA	25	-	-	-	-	-
	<b>Total INTERESES CREDITO BBVA 620 MDP REESTRUCTURA 2020 (FORTAMUN)</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>





H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
 Coordinación Administrativa  
 (Unidad Administrativa y Órgano del Gasto)  
 01 Enero al 31 Diciembre 2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA	PRESUPUESTO MOMIAL	AMPLIACIONES REDUCCIONES	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMETIDO	DEMANDADO	EJERCIDO	PAGADO
3505	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	29	12,000.00	- 12,000.00	-	-	-	-	-
3501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29	30,571,945.25	- 2,747,398.00	31,324,403.25	32,879,203.98	32,879,003.00	32,879,003.00	31,300,003.87
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	29	75,000.00	- 75,000.00	-	-	-	-	-
3574	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE CONDICIONADO, CALZEFICIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	29	25,000.00	- 25,000.00	-	-	-	-	-
3576	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	29	252,800.00	- 252,800.00	-	-	-	-	-
3578	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	29	85,184.00	- 85,184.00	-	-	-	-	-
3701	WATIOS EN EL PAB.	29	95,200.00	- 95,200.00	-	-	-	-	-
3702	HOSPEDIAJ EN EL PAB.	29	41,251.00	- 41,251.00	-	-	-	-	-
3702	PEAJES	29	23,700.00	- 23,700.00	-	-	-	-	-
3804	OTROS SERVICIOS GENERALES	29	41,700.00	- 41,700.00	-	-	-	-	-
4001	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	29	-	- 31,570,000.00	31,570,000.00	28,948,502.32	28,948,502.01	28,948,502.01	28,948,502.07
5001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE CONDICIONADO	29	175,000.00	- 175,000.00	-	-	-	-	-
6001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	29	180,000.00	- 180,000.00	-	-	-	-	-
6201	ACABADOS Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES PROPIOS	29	900,000.00	- 900,000.00	-	-	-	-	-
<b>Total FONDO Y RAMO 33 (PORTAFOLIO) 2017 PARA SEGURIDAD PÚBLICA</b>			<b>773,763,274.25</b>	<b>- 27,747,888.00</b>	<b>801,015,386.25</b>	<b>795,336,688.87</b>	<b>795,336,688.86</b>	<b>795,336,688.86</b>	<b>794,121,228.83</b>



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
 Clasificación Administrativa  
 Unidad Administrativa y Objeto del Gasto  
 01 Enero al 31 Diciembre 2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBJETO DEL GASTO	PREJUBANA	PRESUPUESTO SOCIAL	AMPLIACIONES REASIGNACIONES	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
554143 FONDO IV RAMO 31 FORTAMUNO 2017 PARA SEGURIDAD PUBLICA	1101 SALDO TABLAS PERSONAL PERMANENTE	20	42,210,344.31	27,046,837.82	69,257,182.13	69,257,182.13	69,257,182.13	69,257,182.13	69,257,182.13
	12101 HONORARIOS ADMISIBLES A SALARIOS	20	600,000.00	600,000.00	-	-	-	-	-
	13002 PRIMA VACACIONAL	20	4,380,150.00	-	4,380,150.00	5,700,000.37	5,700,000.37	5,700,000.37	5,700,000.37
	13003 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	20	67,113,200.81	36,897,142.00	104,010,342.81	53,606,344.94	53,606,344.94	53,606,344.94	53,606,344.94
	13401 COMPENSACIONES	20	3,000,000.00	1,136,048.55	4,136,048.55	873,953.45	873,953.45	873,953.45	873,953.45
	14101 APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MEDICO	20	33,413,257.25	391,408.25	33,804,665.50	34,004,625.48	34,004,625.48	34,004,625.48	34,004,625.48
	15001 REDESIGNACIONES	20	182,482,921.89	125,074,861.33	307,557,783.22	69,217,968.36	69,217,968.36	69,217,968.36	69,217,968.36
	16403 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	20	163,383,538.81	21,383,354.82	184,766,893.63	183,952,273.88	183,952,273.88	183,952,273.88	183,952,273.88
	19412 OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	20	47,586,843.87	26,853,718.37	74,440,562.24	17,853,125.14	17,853,125.14	17,853,125.14	17,853,125.14
	19901 OTRAS PRESTACIONES	20	-	184,884,717.13	184,884,717.13	184,884,717.13	184,884,717.13	184,884,717.13	184,884,717.13
	21105 AGUA Y HELO PARA CONSUMO HUMANO	20	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	-
	24001 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20	68,000.00	68,000.00	-	-	-	-	-
	26101 COMBUSTIBLES	20	112,000,000.00	-	112,000,000.00	111,897,782.13	111,897,782.13	111,897,782.13	111,897,782.13
	30103 LUBRICANTES Y AGENTES	20	4,000,000.00	1,980,000.00	5,980,000.00	3,596,158.79	3,596,158.79	3,596,158.79	3,596,158.79
	39101 HERRAMIENTAS MENORES	20	300,000.00	300,000.00	-	-	-	-	-
	39603 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PUBLICA	20	43,781,638.31	-	43,781,638.31	43,781,638.31	43,781,638.31	43,781,638.31	43,781,638.31
	39604 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMA DE AIRE ACCIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	20	1,440,000.00	1,440,000.00	-	-	-	-	-
	39605 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS	20	142,183.00	142,183.00	-	-	-	-	-
	31001 SERVICIO DE AGUA POTABLE	20	120,000.00	120,000.00	-	-	-	-	-
	31401 SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	20	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-
	31601 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	20	250,000.00	250,000.00	-	-	-	-	-
	31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	20	780,000.00	780,000.00	-	-	-	-	-
	32001 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	20	500,000.00	500,000.00	-	-	-	-	-
	32002 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20	242,000.00	242,000.00	-	-	-	-	-
	39002 SERVICIOS DE IMPRESION	20	800,000.00	800,000.00	-	-	-	-	-
	39001 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	20	-	98,478.00	98,478.00	-	-	-	-



6. Ayuntamiento de Tijuana  
Estado Analítico del Ejercicio del Programa de Egresos  
Clasificación Administrativa (Unidad Administrativa) Enero a Diciembre 2018

Unidad Administrativa	Órgano del Estado	Programa	Autorizado	Ampliaciones Reales/Ómnibus	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercido
		Acordamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, científico y de bienes patrimoniales	20	-	100,000.00	100,000.00	-	-	-	100,000.00
		Acordamiento de equipo de transporte	20	-	-	-	-	-	-	-
		Clima acondicionado	20	-	71,340.00	71,340.00	32,810.00	32,810.00	32,810.00	48,430.00
		Funciones de impresión	20	900,000.00	-	900,000.00	-	-	-	900,000.00
		Plata y marcos	20	-	-	-	-	-	-	-
		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo educacional y recreativo	20	-	-	-	-	-	-	-
		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20	30,341,888.31	6,460,130.72	32,802,019.03	31,770,769.69	31,730,769.69	31,730,769.69	31,730,020.69
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	20	-	-	-	-	-	-	-
		Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de cómputo, periféricos, periféricos y de refrigeración	20	-	4,880.00	4,880.00	4,880.00	4,880.00	4,880.00	4,880.00
		Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos eléctricos	20	-	30,340.00	30,340.00	30,340.00	30,340.00	30,340.00	30,340.00
		Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos	20	-	-	-	-	-	-	-
		Móviles en el país	20	-	-	-	-	-	-	-
		Transporte en el país	20	-	-	-	-	-	-	-
		Transporte en el extranjero	20	-	-	-	-	-	-	-
		Países	20	-	-	-	-	-	-	-
		Otros servicios generales	20	-	-	-	-	-	-	-
		Instalación y equipo de aire acondicionado	20	-	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
		Equipos de comunicación e intercomunicación	20	-	-	-	-	-	-	-
		Software	20	-	-	-	-	-	-	-
		Autoservicio y otros trabajos especializados en bienes muebles aportaciones	20	-	-	-	-	-	-	-
		<b>Total FONDO IV BANDO DE PORTAMAR 2018 PARA SEGURIDAD PUBLICA CAPITAL LINEA DE CREDITO BANCARIAS - BDT (PORTAMAR) 2018</b>	20	812,603,676.61	631,009,738.23	780,671,418.18	781,800,879.38	782,051,379.38	781,614,891.88	773,674,886.43
5.6.4.2.3	CREDITO BANCARIAS - BDT (PORTAMAR) 2018	01101	Reactivación de deuda pública	20	395,122.00	-	-	-	-	-
	<b>Total CAPITAL LINEA DE CREDITO BANCARIAS - BDT (PORTAMAR) 2018</b>				395,122.00	-	-	-	-	-
5.6.4.2.4	CREDITO BANCARIAS - BDT (PORTAMAR) 2018	02101	Intereses de la deuda	20	-	2,749,188.81	2,749,188.81	2,749,188.81	2,749,188.81	2,749,188.81
	<b>Total INTERESES LINEA DE CREDITO BANCARIAS - BDT (PORTAMAR) 2018 PARA EJERCER EN 2018</b>				-	2,749,188.81	2,749,188.81	2,749,188.81	2,749,188.81	2,749,188.81
5.6.4.2.1	CREDITO BANCARIAS (PORTAMAR) 2018	01101	Reactivación de deuda pública	20	4,876,227.04	-	4,876,227.88	4,876,227.88	4,876,227.88	4,876,227.88
	<b>Total CAPITAL LINEA DE CREDITO BANCARIAS (PORTAMAR) 2018</b>				4,876,227.04	-	4,876,227.88	4,876,227.88	4,876,227.88	4,876,227.88
5.6.4.2.2	CREDITO BANCARIAS (PORTAMAR) 2018	02101	Intereses de la deuda	20	81,888,638.71	1,261,632.31	82,373,471.82	82,373,471.82	82,373,471.82	82,373,471.82
	<b>Total INTERESES LINEA DE CREDITO BANCARIAS (PORTAMAR) 2018</b>				81,888,638.71	1,261,632.31	82,373,471.82	82,373,471.82	82,373,471.82	82,373,471.82
5.6.4.2.3	CREDITO BANCARIAS - BDT (PORTAMAR) 2018	01101	Reactivación de deuda pública	20	-	386,879.41	386,879.41	386,879.41	386,879.41	386,879.41
	<b>Total CAPITAL LINEA DE CREDITO BANCARIAS - BDT (PORTAMAR) 2018</b>				-	386,879.41	386,879.41	386,879.41	386,879.41	386,879.41
5.6.4.2.4	CREDITO BANCARIAS - BDT (PORTAMAR) 2018	02101	Intereses de la deuda	20	2,378,162.02	1,782,143.49	4,160,305.42	4,160,305.42	4,160,305.42	4,160,305.42
	<b>Total INTERESES LINEA DE CREDITO BANCARIAS - BDT (PORTAMAR) 2018</b>				2,378,162.02	1,782,143.49	4,160,305.42	4,160,305.42	4,160,305.42	4,160,305.42



H Ayuntamiento de Tijuana  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa (Análisis Administrativo) Ejercicio a Diciembre 2020

Unidad Administrativa	Detalle del Gasto	Programa	Autorizado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercido	
5.5.A.1.1 FONDO IV RAMO 21 (FORTANAL 2014 PARA SEGURIDAD PUBLICA PARA EJERCER EN 2014)	71001 Suavito tabular personal permanente	20	-	445,431.53	445,431.53	445,431.53	445,431.53	445,431.53	445,431.53	-	
	12000 Qualificación de fondo de año	20	-	2,120,376.30	2,120,376.30	2,120,376.30	2,120,376.30	2,120,376.30	2,120,376.30	-	
	13001 Compensaciones	20	-	314,095.17	314,095.17	314,095.17	314,095.17	314,095.17	314,095.17	-	
	14101 Apoyos económicos palmarios de servicios sociales	20	-	108,274.80	108,274.80	108,274.80	108,274.80	108,274.80	108,274.80	-	
	15001 Indemnizaciones	20	-	1,196,127.26	1,196,127.26	1,196,127.26	1,196,127.26	1,196,127.26	1,196,127.26	-	
	16003 Provisiones sociales obligadas	20	-	605,815.41	605,815.41	605,815.41	605,815.41	605,815.41	605,815.41	-	
	16412 Otras prestaciones contractuales	20	-	368,274.52	368,274.52	368,274.52	368,274.52	368,274.52	368,274.52	-	
	<b>Total FONDO IV RAMO 21 (FORTANAL 2014 PARA SEGURIDAD PUBLICA PARA EJERCER EN 2014)</b>				<b>4,968,388.33</b>	<b>4,968,388.33</b>	<b>4,968,388.33</b>	<b>4,968,388.33</b>	<b>4,968,388.33</b>	<b>4,968,388.33</b>	-
	5.5.A.1.21 (FORTANAL 2015 PARA SEGURIDAD PUBLICA)	71001 Suavito tabular personal permanente	20	46,237,914.98	-	46,237,914.98	-	-	-	-	-
		12000 Póliza vacacional	20	-	7,249,747.88	-	-	-	-	-	-
12003 Qualificación de fondo de año		20	-	71,901,097.63	-	-	-	-	-	-	
14101 Apoyos económicos palmarios de servicios sociales		20	-	33,777,819.52	-	-	81,500.40	81,500.40	-	81,500.40	
15001 Indemnizaciones		20	-	177,264,346.11	-	-	-	-	-	-	
16003 Provisiones sociales obligadas		20	-	195,209,540.47	-	-	-	-	-	-	
16412 Otras prestaciones contractuales		20	-	62,869,842.97	-	-	-	-	-	-	
<b>Total FONDO IV RAMO 21 (FORTANAL 2015 PARA SEGURIDAD PUBLICA)</b>				<b>285,224,348.08</b>	<b>-</b>	<b>285,224,348.08</b>	<b>-</b>	<b>81,500.40</b>	<b>81,500.40</b>	<b>-</b>	<b>81,500.40</b>
5.5.A.1.31 (FORTANAL 2016 PARA SEGURIDAD PUBLICA)		71001 Suavito tabular personal permanente	20	-	92,175,819.28	92,175,819.28	92,175,819.28	92,175,819.28	57,626,474.04	57,626,474.04	-
		12101 Honorarios administrativos a salarios	20	-	600,000.00	600,000.00	576,500.00	576,500.00	576,500.00	-	23,500.00
	12200 Póliza vacacional	20	-	5,823,828.07	5,823,828.07	5,823,828.07	5,823,828.07	5,823,828.07	5,823,828.07	-	
	12203 Qualificación de fondo de año	20	-	48,162,816.54	48,162,816.54	48,782,916.54	48,782,916.54	48,782,916.54	48,782,916.54	-	
	13001 Compensaciones	20	-	3,000,101.02	3,000,101.02	3,000,101.02	3,000,101.02	3,000,101.02	3,000,101.02	-	
	14101 Apoyos económicos palmarios de servicios sociales	20	-	34,709,023.80	34,709,023.80	34,709,023.80	34,709,023.80	34,709,023.80	34,709,023.80	34,709,023.80	
	15001 Indemnizaciones	20	-	165,044,416.77	165,044,416.77	165,044,416.77	165,044,416.77	165,044,416.77	165,044,416.77	165,044,416.77	
	16003 Provisiones sociales obligadas	20	-	195,883,844.48	195,883,844.48	195,883,844.48	195,883,844.48	195,883,844.48	195,883,844.48	195,883,844.48	
	16412 Otras prestaciones contractuales	20	-	93,885,469.23	93,885,469.23	93,885,469.23	93,885,469.23	93,885,469.23	93,885,469.23	93,885,469.23	
	21001 Material de imprenta	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	22108 Agua y hielo para consumo humano	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	22201 Alimentación de animales	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	24101 Productos químicos de laboratorio	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	24201 Cemento y productos de cemento	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	34201 Oxi, proxi y productos de proxi	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	34201 Maquina y productos de maquina	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	36001 Vidrio y productos de vidrio	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	36001 Material eléctrico	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	39001 Materiales complementarios	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	39001 Otros materiales y artículos de construcción y repuestos	20	-	63,338.50	63,338.50	63,338.50	63,338.50	63,338.50	63,338.50	63,338.50	
	39001 Materiales, accesorios y suministros médicos	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	39101 Cementos	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	39101 Lámparas y artículos	20	-	92,060,000.00	112,828,000.00	112,828,000.00	112,811,267.82	112,811,267.82	112,811,267.82	106,715,439.89	15,916,562.96
	39101 Pruebas de protección para seguridad pública y nacional	20	-	4,800,000.00	-	4,800,000.00	3,427,534.81	3,427,534.81	3,427,534.81	3,427,534.81	1,372,465.19
	39101 Herramientas manuales	20	-	-	168,411.00	168,411.00	168,411.00	168,411.00	168,411.00	168,411.00	-
	39101 Refacciones y accesorios para equipo de transporte de seguridad pública	20	-	31,911,879.31	13,633,000.00	44,701,200.31	44,700,470.00	44,223,970.00	44,223,970.00	44,223,970.00	687,600.72
	39101 Refacciones y accesorios manuales de sistemas de alta electrónica, hidráulicos y neumáticos	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	39101 Refacciones y accesorios de equipo de protección individual y equipos especiales	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	39101 Refacciones y accesorios manuales de otros equipos	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	31301 Bateria de agua potable	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	31401 Servicio telefónico tradicional	20	-	-	-	-	-	-	-	-	
	31501 Servicio de telefonía celular	20	-	172,000.00	172,000.00	62,891.40	62,891.40	62,891.40	62,891.40	62,891.40	
	31701 Servicio de sistemas e internet, redes y procesamiento de información	20	-	668,100.00	668,100.00	667,291.22	667,291.22	667,291.22	667,291.22	667,291.22	





H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
 Coordinación Administrativa  
 (Unidad Administrativa y Órgano del Estado)  
 01 Enero al 31 Diciembre 2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA	PRESUPUESTO MOMAL	AMPLIACIONES REDUCCIONES	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	29	12,000.00	- 12,000.00	-	-	-	-	-
3581	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29	3,137,545.25	- 2,147,368.00	3,137,493.25	32,819,203.98	32,819,003.98	32,819,003.98	31,868,922.87
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	29	75,000.00	- 75,000.00	-	-	-	-	-
3574	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE CONDICIONADO, CALZEFICIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	29	25,000.00	- 25,000.00	-	-	-	-	-
3576	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	29	252,800.00	- 252,800.00	-	-	-	-	-
3578	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	29	85,184.00	- 85,184.00	-	-	-	-	-
3781	VÁTICOS EN EL PAB.	29	95,200.00	- 95,200.00	-	-	-	-	-
3782	HORIPEDAS EN EL PAB.	29	41,257.00	- 41,257.00	-	-	-	-	-
3783	PEAJES	29	23,100.00	- 23,100.00	-	-	-	-	-
3884	OTROS SERVICIOS GENERALES	29	41,700.00	- 41,700.00	-	-	-	-	-
4011	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	29	-	- 31,570,000.00	31,370,000.00	28,848,502.32	28,848,502.01	28,848,502.01	28,848,502.07
4041	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE CONDICIONADO	29	170,000.00	- 170,000.00	-	-	-	-	-
6051	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	29	180,000.00	- 180,000.00	-	-	-	-	-
6201	ACABADOS Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES PROPIOS	29	90,000.00	- 90,000.00	-	-	-	-	-
<b>Total FONDO 3/ RAMO 13 (PORTAMUN) 2017 PARA SEGURIDAD PÚBLICA</b>			<b>773,763,374.25</b>	<b>- 27,747,868.00</b>	<b>811,311,162.25</b>	<b>795,336,888.87</b>	<b>795,336,888.86</b>	<b>795,336,888.86</b>	<b>794,123,129.83</b>